



LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021 PARA LA
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER
UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021 PARA LA
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN
EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

C O N T E N I D O

I.- GENERALIDADES

- 1.- Terminología.
- 2.- Cantidad y especificaciones técnicas que los licitantes deberán considerar para formular sus propuestas económicas.
- 3.- Origen de los recursos.
- 4.- Forma de pago.
- 5.- Plazo de entrega de los bienes.
- 6.- Lugar de entrega de los bienes.
- 7.- Periodo para la adquisición de las bases, costo y forma de pago de las mismas.
- 8.- Requisitos que deberán cubrir los interesados para quedar formalmente inscritos durante el período de inscripción.
- 9.- Aclaración de las Bases de Licitación.

II.- PRESENTACION DE MUESTRAS

- 1.- Forma de presentarlas.
- 2.- Tiempo de presentarlas.
- 3.- Gastos que ocasione la entrega de muestras.
- 4.- Retiro de muestras.
- 5.- La no presentación de muestras.
- 6.- Procedimientos y criterios de evaluación.

III.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE “EL LICITANTE”

- 1.- De la forma de prepararla y presentarla.
- 2.- Del contenido de la proposición.
 - Documento No. 1.- Constancia de Inscripción y Presentación de Muestras.
 - Documento No. 2.- Acreditación de Personalidad.
 - Documento No. 3.- Aceptación de las Condiciones de la Licitación.
 - Documento No. 4.- Descripción de Infraestructura.
 - Documento No. 5.- Carta compromiso de la Entrega del Material.
 - Documento No. 6.- Carta de Confidencialidad de la Información.
 - Documento No. 7.- Responsabilidad de uso de Licencias.
 - Documento No. 8.- Responsabilidad del Fabricante.
 - Documento No. 9.- Experiencia.
 - Documento No. 10.- Propuesta Técnica.
 - Documento No. 11.- Plan de Contingencia.
 - Documento No. 12.-Muestras y Prototipos de los Modelos Definitivos
 - Documento No. 13.-Programa Calendarizado de Producción
 - Documento No. 14.-Visitas de Supervisión
 - Documento No. 15.- Antecedentes Empresariales
 - Documento No. 16.- Propuesta Económica.
 - Documento No. 17.- Garantía de Seriedad.
 - Documento No. 18.- Carta compromiso.

IV.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- 1.- Dónde debe incluirse.
- 2.- Cuándo debe presentarse.
- 3.- Período de vigencia de sostenimiento de precios.
- 4.- Quién deberá suscribirla.
- 5.- Forma en que deberá presentarse.

V.- GARANTÍAS

- 1.- Garantía de Seriedad.
- 2.- Garantía de Anticipo.
- 3.- Garantía de Cumplimiento.

VI.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

- 1.- Lugar del acto.
- 2.- De las autoridades e invitados.
- 3.- Reglas que deberán observar los licitantes para el acto de apertura.
- 4.- Procedimiento a seguir.
- 5.- De las Atribuciones de la Autoridad Convocante.

VII.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS

VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

IX.- FALLO

- 1.- Contenido del acta de fallo.
- 2.- Diferimiento del fallo.

X.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

XI.- DE LA CONTRATACIÓN

- 1.- Tiempo para suscribir el contrato.
- 2.- Verificación de contratos.
- 3.- Penas convencionales.

XII.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Políticas Presupuestales para el ejercicio del gasto.

ANEXOS-FORMATOS

ANEXOS

- Anexo No. 1.- Cantidad y especificaciones técnicas de los bienes que se pretenden adquirir.
Anexo No. 2.- Lugar de Entrega de los Bienes. Anexo No.
3.- Modelo de Contrato.

FORMATOS

- Formato No. 1.- Antecedentes de Pedidos y Contratos.
- Formato No. 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse Impedido para contratar.
- Formato No. 3.- Aceptación de las Condiciones establecidas en las bases de la Licitación.
- Formato No. 4.- Descripción de Infraestructura.
- Formato No. 5.- Carta compromiso de la Entrega del Material.
- Formato No. 6.- Confidencialidad de la Información.
- Formato No. 7.- Responsabilidad de uso de Licencias.
- Formato No. 8.- Respaldo del Fabricante.
- Formato No. 9.- Experiencia.
- Formato No. 10.- Propuesta Técnica.
- Formato No. 11.- Propuesta Económica.
- Formato No. 12.- Garantía de Seriedad.
- Formato No. 13.- Carta compromiso.
- Formato No. 14.- Muestras y Prototipos de los Modelos Definitivos.
- Formato No. 15.- Programa Calendarizado De Producción.
- Formato No. 16.- Visitas de Supervisión.
- Formato No. 17.- Antecedentes Empresariales.

I.- GENERALIDADES

1.- TERMINOLOGÍA.

Para efectos de las presentes bases que regirán la **Licitación Pública No. IEEPC-LP-003-2021** se entenderá por:

CONVOCANTE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.

LICITANTE: Las personas físicas o morales que participan en la presente licitación y que cumplieron, dentro del periodo de inscripción, con los requisitos solicitados.

AUTORIDADES INVITADAS: El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y Contraloría General del Instituto.

LEY.- LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA.

2.- CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA FORMULAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

El objeto de este procedimiento es para la adquisición de Material Electoral para la instrumentación del Proceso Electoral 2020-2021, material que se utilizará el día de la jornada electoral donde se elegirán Gubernatura, Diputados Locales y Ayuntamientos. Las cantidades, las especificaciones y características técnicas de los bienes se describen en el **Anexo No. 1** de las bases de la presente licitación.

3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:

El contrato para la adquisición de los bienes descritos, se cubrirá con recursos propios autorizados al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en función de la autorización del Presupuesto de Egresos para el ejercicio presupuestal 2021.

4.- FORMA DE PAGO:

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana pagará el importe del contrato mediante el otorgamiento del 50% de anticipo del importe total de la propuesta, 25 % una vez que se tenga todos los bienes fabricados, previa comprobación del Instituto y 25% dentro de los diez días a partir de la entrega total del Material Electoral de acuerdo a lo estipulado en el **Anexo No. 2** de las bases de la presente licitación y una vez que la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral haga entrega a la Dirección Ejecutiva de Administración del Acta de entrega- recepción por la totalidad del material electoral.

La operación se efectuará en moneda nacional; el pago del anticipo se realizará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, previo a la entrega de la fianza de anticipo.

5.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo de fabricación será de 60 (sesenta) días naturales o menos a partir de la firma del contrato y el plazo para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación será en el periodo del 03 al 10 de abril del 2021.

6.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes objeto de la presente licitación serán entregados libre a bordo en los lugares y/o Municipio de la Entidad que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana designe en el **Anexo No.2** de las presentes bases. Los días de entrega serán de lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas, obligándose el licitante adjudicado a notificar con una anticipación de al menos 72 horas de inicio de la entrega de los bienes y los horarios aproximados a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Una vez que realice la entrega de la totalidad de los bienes la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral deberá levantar acta de entrega-recepción de los mismos, la cual debe ser suscrita por ellos y por el proveedor que se le haya adjudicado el contrato.

7.- PERÍODO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, COSTO, FORMA DE PAGO DE LAS MISMAS.

Los interesados en participar podrán consultar las presentes Bases de Licitación en internet, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ieesonora.org.mx/#publicaciones/licitaciones/index.htm> y adquirirlas en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sito en calle Luis Donald Colosio No. 35, Colonia Centro en Hermosillo, Sonora, México, a partir del día 12 de febrero del 2021, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a sábado, con un costo de \$ 2,000.00 (Son: Dos mil pesos 00/100 M.N.) mismo que se cubrirá en efectivo o a través de cheque de caja o certificado o a través de depósito bancario a la cuenta Numero 4035261049 de Banco HSBC a favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para lo cual la Convocante expedirá el recibo

correspondiente.

8.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA QUEDAR FORMALMENTE INSCRITOS DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN.

Para poder quedar formalmente inscritos y poder presentar sus propuestas en el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, **los interesados, deberán presentar** durante el período de inscripción que son los días del **12 al 18 de febrero de 2021**, en un horario de las **09:00 a 14:00 horas de lunes a sábado**, los requisitos establecidos en la Convocatoria y en las presentes bases, ante la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sito en calle Luis Donald Colosio No. 35, Colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, México.

Los requisitos para la inscripción son:

- a) **Capital contable mínimo requerido:** \$ 30'000,000.00 (Son: treinta millones de pesos 00/100 M.N.) acreditables mediante original o copia certificada y copia simple de los estados financieros al mes de diciembre del año **2020** o fecha posterior, avalado por Contador Público Titulado, el cual deberá anexar copia (por anverso y reverso) de su cédula profesional.
- b) **Declaración de impuestos:** Presentación de impresión de la página del SAT original o copia certificada y copia simple de declaración anual de Impuestos Sobre la Renta para el ejercicio fiscal **2018 y 2019**, así como original o copia certificada y copia simple de todas las declaraciones parciales exigibles efectuadas en forma mensual para el año fiscal 2020, en lo que corresponde a personas físicas y morales. Dichos documentos deberán presentar en forma legible el sello de la institución bancaria donde fue acreditado su pago, o bien, en los casos de liquidación vía electrónica, se deberá presentar el formato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con folio expedido por el sistema.
- c) **Acreditación de personalidad:** Las personas morales deberán exhibir original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, en donde conste que su objeto social es el de fabricación de material electoral, así como original sea impresa o electrónica o copia certificada y copia simple de su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Tratándose de personas físicas éstos deberán exhibir original o copia certificada de su acta de nacimiento y cédula de registro ante la SHCP, original de la credencial de elector, así como, copia simple de dichos documentos.

En el caso de que el interesado envíe un representante para que realice el proceso de inscripción, éste deberá exhibir carta poder simple firmada por el otorgante ante dos testigos donde se le faculte para representarlo en esta licitación, firmado por quien esté legalmente autorizado para ello, debiendo además exhibir original y copia del documento de identificación tanto del poderdante como del apoderado, preferentemente la credencial de elector o pasaporte mexicano vigente.

Tanto para persona moral como física deberán presentar copia de un comprobante de domicilio.

- d) **Relación de pedidos y contratos:** Que tengan celebrados con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, Organismos Autónomos, así como con particulares, terminados o en proceso desde el mes de enero de 2018 a la fecha y compromisos posteriores, de ser el caso, señalando el importe contratado, así como las fechas de inicio

y terminación o, en su caso, el grado de avance y probable finiquito de dichos compromisos. **(Formato No. 1, el formato deberá contener todos los apartados señalados en el mismo).**

- e) Capacidad Técnica:** Acreditar la suficiencia de recursos humanos y materiales, con que cuenta el proveedor, para garantizar, en caso dado, el correcto y completo cumplimiento del contrato, lo anterior deberá acreditarse mediante la presentación de organigrama, relación del personal, relación de maquinaria y equipo, incluyendo extrusoras, suajadoras, mesas de impresión, túneles de curado para tinta UV, y engrapadoras industriales con las que se cuente, instalaciones debidamente resguardadas, entre otra información, documento que deberá ser elaborado en original en hoja membretada de la empresa.
- f) Experiencia:** Se verificará, con la presentación de copia simple y completa de los mismos, que el licitante cuente, como mínimo, con seis contratos cumplidos satisfactoriamente, cuyo objeto sea el surtimiento de la totalidad del material electoral utilizado en procesos electorales constitucionales ordinarios, suscritos con Organismos Públicos Locales Electorales del país, en los últimos tres años, fabricado conforme a la normatividad contenida en el Reglamento de Elecciones emitido por el Consejo General del INE, o en cualquier otra disposición emitida por el INE así como, en observancia a las disposiciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aplicables al caso, deberá presentar copia de las cartas de satisfacción emitidas por los Organismos Públicos Locales Electorales correspondientes a los contratos presentados.
- g) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para contratar. (Formato No. 2)** En donde se indique que la empresa o persona física no se encuentra en ninguno de los supuestos siguientes:
- Que en su empresa no se encuentra un servidor público que deba decidir directamente, o los que les hayan delegado tal facultad, sobre la adjudicación del pedido o contrato, o su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles, sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
 - Que no se encuentra en situación de mora, por causas imputables a la empresa o a la persona física, respecto al cumplimiento de otro u otros pedidos o contratos que hayan afectado con ello los intereses de una dependencia, entidad, Organismo Electoral o empresa.
 - Que no se encuentra inhabilitado por alguna instancia gubernamental.
 - Que se encuentra al corriente en el cumplimiento a sus obligaciones fiscales federales y estatales.
 - Que su empresa o a través de sus representantes legales, no ha sido demandada, denunciada o penalizada por autoridad electoral alguna, por incumplimiento de obligaciones por vicios ocultos en material o por la realización de conductas indebidas.
 - Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley para la celebración de este contrato.
- h) Recibo de compra de bases.** Presentar copia del recibo de pago otorgado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

NOTA: Aquellos interesados que satisfagan los requisitos anteriores, quedarán formalmente inscritos, **siempre y cuando presenten la documentación ante “LA CONVOCANTE” a más tardar el día 18 de febrero del 2021 a las 14:00 horas.**

Una vez presentados los documentos “EL LICITANTE” tendrá derecho a presentar su propuesta en

el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, para lo cual “EL INSTITUTO” expedirá una Constancia de Inscripción, que deberá ser presentada como Documento No. 1. Sin embargo una vez que “EL LICITANTE” esté inscrito, “EL INSTITUTO” podrá revisar detalladamente y comprobar la veracidad de la información presentada. En caso de que “EL LICITANTE” presente documentación incorrecta o proporcione información falsa, será descalificado, resultado que se dará a conocer cuando se emita en el fallo de este procedimiento.

En caso de que no se cumpla con alguno de los requisitos, el interesado no obtendrá registro y no podrá participar en esta Licitación.

9.- ACLARACIÓN A LAS BASES Y DUDAS RELATIVAS A LA PRESENTE LICITACIÓN.

Para cualquier duda que surgiera respecto a la Convocatoria, bases de licitación y sus anexos, “**EL LICITANTE**” podrá solicitar aclaraciones, siempre y cuando haya pagado el costo de las bases, sin necesidad de que haya quedado formalmente inscrito en el proceso de licitación, presentando el día del acto copia del recibo pago.

Con el propósito de agilizar la elaboración del acta y/o el procedimiento de captura de la información generada (preguntas y respuestas) “**EL LICITANTE**” debe formular sus dudas por escrito, mismas que deberán entregar con una anticipación de 24 Horas antes de realizar la Junta de Aclaraciones **en las oficinas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, a través de fax a los teléfonos **(01 662) 59 49 00 al 49 extensión 109 y 200**, ó bien **por correo electrónico en las dirección:** maria.soto@ieesonora.org.mx, francisco.aguirre@ieesonora.org.mx, cuando envíe por fax o por escrito, favor de notificarlo a los mismos teléfonos para verificar su correcta recepción. El escrito podrá presentarse en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicada en calle Luis Donald Colosio No.35, Colonia Centro en Hermosillo, Sonora, México.

La Junta de Aclaraciones se realizará el día 16 de febrero del 2021, a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicada en la Dirección antes mencionada.

Así mismo, cabe señalar que las dudas sobre las presentes bases podrán ser aclaradas también el día de la Junta de Aclaraciones, por lo que “**EL LICITANTE**” deberá llevar sus preguntas formuladas en medio electrónico (USB) en formato Word.

Quien no presente el recibo de compra de bases se le permitirá el acceso a la junta de aclaraciones en calidad de observador bajo la condición de registrar su asistencia identificándose plenamente y abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto.

Las modificaciones se realizarán siempre y cuando no impliquen limitar el número de licitantes.

Todos los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, serán considerados como parte integrante de las Bases de Licitación.

La inasistencia de los licitantes a la Junta de Aclaraciones será de su estricta responsabilidad, sin embargo podrán acudir con la debida oportunidad ante “**LA CONVOCANTE**”, para que les sea entregada copia del acta de la junta respectiva y demás modificaciones en su caso.

En la Junta de Aclaraciones estará presente por parte de “**LA CONVOCANTE**” el funcionario que presidirá el acto y personal técnico o del área solicitante o usuaria de los bienes que se

licitan quienes darán respuestas a las preguntas técnicas solicitadas.

II.- PRESENTACION DE MUESTRAS

Con el propósito de verificar las características técnicas solicitadas del material electoral que los licitantes cotizaran en su propuesta económica, se están solicitando muestras de las tres urnas (una por elección); tres cajas paquete (una por elección); una base porta urna; una caja contenedora de cartón; tres identificadores (una por elección); una cinta de seguridad y tres sobres de diferente medida y de diferente color, uno de cada elección.

1. **Forma de Presentarlas:** “EL LICITANTE” deberá entregar físicamente las muestras solicitadas en el inciso anterior.
2. **Periodo de Presentación** A partir de la publicación de la convocatoria hasta el día último de la inscripción 18 de febrero del 2021. El horario será de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a sábado, en la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicada en calle Luis Donald Colosio No. 35, Colonia Centro en Hermosillo, Sonora, México.

Entregada la totalidad de las muestras, se expedirá por “**LA CONVOCANTE**” el recibo por la persona autorizada en la que haga constar la entrega de los bienes cuyas muestras integran su propuesta.

La Contraloría General Interna directamente o bien conjuntamente con “**LA CONVOCANTE**” podrá verificar en este periodo el exacto cumplimiento de la entrega de muestras.

3. **Gastos que ocasione la entrega de Muestras.-** Los gastos que se deriven con motivo de la entrega y traslado de las muestras al sitio de entrega, correrán por cuenta del licitante, así como todos aquellos gastos que se generen de este procedimiento.
4. **Retiro de las Muestras:** Al día hábil siguiente al que se dé a conocer el fallo de la presente licitación, “EL LICITANTE” podrá retirar las muestras que haya entregado. El retiro se hará contra entrega del recibo original expedido sobre las muestras, con excepción de la empresa adjudicada, toda vez que estas serán retenidas hasta el día que realice la entrega de los bienes objeto de esta licitación.

En caso de que el licitante no retire sus muestras en un lapso de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de fallo, éstas pasaran a ser propiedad de “**LA CONVOCANTE**”, transcurrido dicho plazo el licitante no podrá hacer reclamación alguna.

5. **La no presentación de Muestras:** “EL LICITANTE” que no entregue las muestras de los bienes solicitados, no tendrá derecho a presentar su propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
6. **Procedimiento y criterios de evaluación:** “EL LICITANTE” autoriza a “**LA CONVOCANTE**”, para que verifique todas las características técnicas solicitadas y acepta que de ser necesario el material electoral se podrá desbaratar, utilizar, abrir, etc., “**LA CONVOCANTE**” realizara un listado de cada concepto evaluado (características técnicas). Una vez analizado se emitirá un dictamen técnico, en donde se especificara que el material cumple o no cumple con lo solicitado

en las bases de licitación, señalando el motivo de incumplimiento, dictamen que será suscrito por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística.

Se libera de responsabilidad alguna a “**LA CONVOCANTE**”, de cualquier daño que pudiesen sufrir los artículos al momento de su manipulación, en la revisión de muestras.

III.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE “EL LICITANTE”

Se entiende por proposición, la serie de documentos que conforman la propuesta de “**EL LICITANTE**”, que en su oportunidad serán enlistados y que deberán ser presentados en el acto de Apertura y Presentación de Propuestas señalado para tal efecto.

1.- DE LA FORMA DE PREPARARLA Y PRESENTARLA:

“**EL LICITANTE**” deberá preparar su proposición observando que su propuesta:

- A.** Se elabore mecanográficamente o por sistema computarizado, sin tachaduras o enmendaduras;
- B.** Contenga la garantía de seriedad y carta compromiso de la proposición;
- C.** Especifique los precios unitarios propuestos y el total de la proposición. En ninguno de los casos deberá considerarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);
- D.** Deberán estar firmados por el proponente o por su representante legal, cada uno de los documentos que contengan la Propuesta Económica, Garantía de Seriedad y la Carta Compromiso.
- E.** Se presentará en dos sobres cerrados en forma ordenada y separando con las carátulas correspondientes cada uno de los documentos (no presentar más documentos que los exigidos).
- F.** Los sobres que contenga la propuesta deberá estar debidamente cerrado de manera inviolable.

1. **Dirigirse a:** Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
Domicilio: Calle Luis Donaldo Colosio No. 35, Colonia Centro en Hermosillo, Sonora, México.
2. **Contenido Sobre 1:** Propuesta Técnica, o
3. **Contenido Sobre 2:** Propuesta Económica.
4. **Licitación Pública No. IEEPC-LP-003-2020.**
5. **Descripción:** Adquisición de Material Electoral para ser utilizado durante en el Proceso Electoral 2020-2021.

<p>Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Luis Donaldo Colosio #35, Col.Centro C.P. 83000, Hermosillo, Sonora. Tel/Fax (01662) 2594900 – 2594949</p> <p>NO. DE LICITACION: _____ CONTRATACIÓN DE: _____ FECHA PRESENTACIÓN: _____ SOBRE 1: PROPOSICIÓN TÉCNICA O SOBRE 2: PROPOSICIÓN ECONÓMICA</p> <p>NOMBRE DEL PROVEEDOR: DIRECCION: TELEFONO: FAX: CORREO ELECTRONICO:</p>	
---	--

- G.** La propuesta la formulará el representante legal acreditado para ello, en papel membretado de la empresa sin enmendaduras ni tachaduras y debidamente firmadas en todos y cada uno de los documentos que se señalan en las presentes bases.
- H. Idioma.-** La propuesta en su totalidad deberá expresarse en idioma español. En caso de que **“EL LICITANTE”** requiera presentar alguna documentación en otro idioma, ésta sólo se Recibirá siempre que venga acompañada de su fiel traducción al idioma español, siendo esta última la que se tome en consideración para efectos de la presente licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las Propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Una vez presentada la proposición, **“EL LICITANTE”** no podrá por ningún motivo retirarla, ni hacerle modificaciones a la misma.

2.- DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición que **“EL LICITANTE”** integre, deberá presentarla en dos sobres cerrado debidamente identificados, el primero conteniendo la documentación relativa a la personalidad y aspectos administrativos del licitante, así como la proposición técnica (Documentos No. 1 al 15) y el segundo, con la proposición económica (Documentos No. 16 al No. 18).

SOBRE 1

DOCUMENTO No. 1

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y RECIBO DE PRESENTACIÓN MUESTRAS

Se deberá presentar original de la Constancia de Inscripción que al efecto expidió **“LA CONVOCANTE”** a **“EL LICITANTE”** al momento de quedar oficialmente inscrito en la presente licitación, la cual acredita que ha cumplido con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria, de igual forma deberá presentar el Recibo original donde conste la Recepción de Muestras emitida por **“LA CONVOCANTE”**.

DOCUMENTO No. 2

ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

Quien acuda al Acto de Apertura y Presentación de Propuestas deberá acreditar su personalidad jurídica:

Si es el Representante legal de la Empresa deberá presentar:

Copia simple del poder o escritura donde lo acredita como Representante Legal de la empresa.

Identificación Original o copia certificada y copia simple de la identificación deberá ser la credencial de elector o pasaporte mexicano vigente.

Si al acto comparece una persona distinta al Representante legal y quien lo represente deberá presentar:

Carta poder simple firmada por el Representante Legal de la empresa otorgada ante dos

testigos donde se le faculte para representarlo en la entrega de la Proposición.

Copia simple del poder o escritura donde lo acredita como Representante legal de la empresa y se le faculta para otorgar poderes.

Identificación Original ó copia certificada y copia simple, la identificación deberá ser la credencial de elector o pasaporte mexicano vigente de la persona que acuda al acto

Identificación Original o copia certificada y copia simple, de quien otorga el poder (Representante Legal) la identificación deberá ser la credencial de elector o pasaporte mexicano vigente de la persona que acuda al acto

Si al acto acude la persona física deberá presentar:

Original o copia certificada y copia simple del Acta de Nacimiento.

Identificación Original o copia certificada y copia simple, la identificación deberá ser la credencial de elector o pasaporte mexicano vigente.

**DOCUMENTO No. 3
ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION**

El licitante deberá presentar un escrito dirigido al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de las bases, los formatos y anexos de las bases de licitación que rigen el procedimiento objeto de esta licitación . Deberá presentarla de acuerdo al **Formato No. 3**

**DOCUMENTO No. 4
DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

El licitante deberá describir detalladamente el lugar de fabricación de los materiales, (instalaciones) indicando además si el inmueble es propio o arrendando; indicar el equipo o infraestructura a utilizar para la fabricación o elaboración de los materiales (Maquinas Extrusoras, Suajadoras, mesas de impresión, túneles de curado para tinta UV y engrapadoras industriales), equipo mínimo indispensables para el correcto y exacto suministro del Material Electoral. Deberá presentarla de acuerdo al **Formato No.4.**

“EL LICITANTE” deberá presentar Impresión de la página del SAT del aviso del alta o de apertura de establecimiento correspondiente debidamente presentado ante el SAT, con un mínimo de 12 meses previos a la fecha de publicación de las presentes bases, de las instalaciones de la fábrica, cuando estas se encuentren en un local distinto al que corresponda al domicilio fiscal del licitante.

**DOCUMENTO No. 5
COMPROMISO DE ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL**

El licitante deberá presentar un escrito dirigido al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará el material objeto de este contrato en los lugares y fechas establecidos en el Anexo No. 2 de las presentes bases.

Deberá presentarla de acuerdo al **Formato No. 5**

DOCUMENTO No. 6
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El licitante deberá presentar un escrito dirigido al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que la información que se le proporcione, así como la desarrollada como resultado de los trabajos contratados, no la utilizará por ningún motivo para otros fines y que acepta que ésta y los productos que resulten será propiedad exclusiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Deberá presentarla de acuerdo al **Formato No. 6**.

DOCUMENTO No. 7
RESPONSABILIDAD EN EL USO DE LICENCIAS

El licitante deberá presentar un escrito dirigido al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los productos y servicios que brinde como objeto de este contrato son propiedad de ellos mismos, y que en caso de que se infrinjan marcas, viole registros o derechos de autor de acuerdo a las leyes vigentes de la materia, será responsabilidad exclusiva del licitante que las proponga. Deberá presentarla de acuerdo al **Formato No. 7**.

DOCUMENTO No. 8
CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE

El licitante deberá presentar carta de respaldo del fabricante, firmada en hoja original de éste, donde se compromete solidariamente a suministrar la Materia Prima para la elaboración del Material Electoral en los términos establecidos en las bases, los anexos y el modelo de contrato emitidos para la licitación pública No. IEEPC-LP-003-2021

La carta de respaldo del fabricante deberá dirigirse al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la cual se expedirá exclusivamente para la licitación pública No. IEEPC-LP-003-2021 detallando en ella:

- Descripción.
- Cantidad.

Deberá presentarla de acuerdo al **Formato No. 8**

DOCUMENTO No. 9
EXPERIENCIA

“EL LICITANTE” deberá anexar copias legibles de cuando menos seis contratos, cumplidos satisfactoriamente, cuyo objeto sea el surtimiento de la totalidad del material electoral utilizado en procesos electorales constitucionales ordinarios, suscritos con Organismos Públicos Locales Electorales del país, en los últimos tres años, fabricado conforme a la normatividad contenida en el Reglamento de Elecciones emitido por el Consejo General del INE, así como, en observancia a las disposiciones emitidas por los OPLES aplicables al caso. Deberá presentar esta documentación, de acuerdo con el **Formato No 9**.

Se deberán presentar copias legibles de las cartas de satisfacción emitidas por los Organismos Públicos Locales Electorales correspondientes a cada uno de los contratos presentados.

Además deberá manifestar que en caso de que se le adjudique el contrato no subcontratará parcial o totalmente con terceros los trabajos fundamentales para la operación del programa.

DOCUMENTO No. 10 PROPUESTA TECNICA

“**EL LICITANTE**” presentará escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que señale que conoce el contenido de los Anexos No. 1 y 2 de las presentes bases, Este documento se presentará en el **Formato No.10** en el que se compromete a proporcionar los bienes solicitados con las especificaciones técnicas requeridas, y realizar la entrega de acuerdo con lo establecido, por lo que, además, deberá presentar los anexos No. 1 y 2 impresos y firmados en cada una de sus hojas, de conformidad por el Representante Legal de la Empresa.

DOCUMENTO No. 11 PLAN DE CONTINGENCIA

“**EL LICITANTE**” presentará Plan Alternativo para responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción o el abastecimiento.

DOCUMENTO No. 12 MUESTRAS Y PROTOTIPOS DE LOS MODELOS DEFINITIVOS

“**EL LICITANTE**” presentará escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que señale que en caso de resultar adjudicado presentará antes de iniciar la producción muestras y prototipos con los modelos definitivos de los materiales que le sean contratados, para las revisiones, evaluaciones y pruebas de laboratorio, mecánicas y de calidad para que, en caso de cumplir debidamente con las especificaciones técnicas, reciba la aprobación expresa del IEE Sonora y esté en capacidad de dar inicio a su producción a gran escala. Deberá presentarla de acuerdo con el **Formato No. 14**.

DOCUMENTO No. 13 PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRODUCCIÓN

“**EL LICITANTE**” presentará escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que señale que, en caso de resultar adjudicado, presentará al IEE Sonora de manera previa al inicio de la producción, un programa calendarizado de producción, en base al cual se dará seguimiento a los avances en la producción. Deberá presentarla de acuerdo con el **Formato No. 15**.

DOCUMENTO No. 14 VISITAS DE SUPERVISIÓN

“**EL LICITANTE**” presentará escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que señale que, en caso de resultar adjudicado brindará todas las facilidades necesarias para que personal de Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y del Instituto Nacional Electoral realicen visitas de supervisión del proceso de producción y para la realización de las juntas periódicas de seguimiento para verificar avances. Deberá presentarla de acuerdo con el **Formato No. 16**.

DOCUMENTO No. 15 ANTECEDENTES EMPRESARIALES

“**EL LICITANTE**” presentará escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, que la empresa, sus representantes legales, sus socios, directivos o su personal, (o, en su caso, la persona física) no ha incurrido en faltas graves, ni tiene malos antecedentes en la obtención, consecución y/o realización de un contrato de fabricación de material electoral con empresa alguna, entidad pública u Órgano Publico Local Electoral.

De igual manera, que no ha sido demandada, denunciada, señalada administrativamente o penalizada por empresa alguna, entidad pública u Órgano Publico Local Electoral por incumplimiento de obligaciones contractuales, irregularidades en la operación, vicios ocultos o por conductas indebidas, ya sea como persona física o moral o en la persona de los socios o representantes legales o administradores en un contrato fabricación de material electoral.

Deberá presentarla de acuerdo con el **Formato No. 17**.

SOBRE 2

DOCUMENTO No. 16 PROPUESTA ECONÓMICA

Este documento se presentará en el **Formato No.11** de las presentes bases expedido para tal fin, deberá reproducirse por “**EL LICITANTE**” en papel membretado de su empresa, pero sin obviar ningún apartado. El monto económico a que ascienda la propuesta antes de I.V.A., se expresará con número y letras, en moneda nacional; en caso de existir diferencias, se considerará como válida la expresada en letras. Asimismo, se deberá señalar en este documento la vigencia de su propuesta.

Este documento deberá estar firmado por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.

Los bienes que se presenten en la Propuesta Económica serán los mismos que entregará “**EL LICITANTE**” una vez adjudicado el contrato.

DOCUMENTO No. 17

GARANTÍA DE SERIEDAD

En este rubro “**EL LICITANTE**” deberá presentar como garantía de seriedad de su propuesta un “**CHEQUE CRUZADO**” o **FIANZA**” emitida por una Institución Mexicana de Fianzas debidamente autorizada y con oficinas en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por una cantidad equivalente o mayor al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A. Este documento se presentará de acuerdo al **Formato No. 12**. En el caso de presentar cheque deberá ser de una institución bancaria con sucursal en la ciudad de Hermosillo, Sonora. Esta garantía será reintegrada a los concursantes que no resulten ganadores en la fecha y lugar del Acto de Fallo, contra la devolución del recibo extendido por “**LA CONVOCANTE**” en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y bajo

el mismo procedimiento, al ganador, en la fecha en que se firme el contrato, contra la entrega de la garantía de cumplimiento.

Tratándose de fianza, el documento deberá presentarse en original y copia simple. La fianza original no deberá presentar leyendas en tinta, correcciones, tachaduras o enmendaduras. La copia simple de la fianza deberá estar firmada por el proponente o por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas. Si se presenta cheque éste deberá presentar la o las firmas autorizadas.

DOCUMENTO No. 18 CARTA COMPROMISO

Este documento deberá elaborarse por **“EL LICITANTE”**; en él hará constar el monto de su propuesta con número y letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Dicho documento deberá observar íntegro el contenido del **Formato No. 13** de las presentes bases.

El monto de la propuesta deberá coincidir con el expresado en la propuesta económica

Este documento deberá estar firmado por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.

IV.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

1.- DÓNDE DEBE INCLUIRSE.

En la documentación que al efecto haga entrega **“EL LICITANTE”** dentro del sobre que contenga la documentación económica.

2.- CUÁNDO DEBE PRESENTARSE.

La propuesta económica debe presentarse en el día, hora y lugar fijado para la apertura de propuestas.

3.- PERÍODO DE VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

“EL LICITANTE” deberá manifestar en el documento No. 16 y No 18, Formatos No. 11 y 13, respectivamente que los precios en moneda nacional tendrán vigencia de treinta días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Apertura y Presentación de la Proposiciones de la Licitación.

4.- QUIÉN DEBERÁ SUSCRIBIRLA.

Invariablemente, la propuesta económica se formulará y firmará por el representante legal acreditado de “**EL LICITANTE**” inscrito.

5.- FORMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.

Debe presentarse por escrito atendiendo a las indicaciones que para su formulación se indican en el Apartado II, **Documento 16 Formato No. 11**.

Es importante aclarar que los precios propuestos serán firmes, por lo que las únicas modificaciones al contrato que en su caso se podrán realizar serán las relativas a cubrir las necesidad de adquirir más bienes, siempre y cuando se tenga el presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas y se podrá realizar dentro del año fiscal en que se realizó la operación o durante la vigencia del contrato , siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del importe total del contrato ; de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos.

V.- GARANTÍAS

1.- GARANTÍA DE SERIEDAD:

Será la garantía que “**EL LICITANTE**” deberá exhibir dentro del mismo sobre que contenga su documentación económica. Deberá ser equivalente o mayor al 10% del monto total de su propuesta antes de I.V.A., en CHEQUE CRUZADO o FIANZA a nombre del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, cubriendo los requisitos que en el **Documento No. 12** se le indica.

“**EL LICITANTE**” deberá presentar solo un cheque o fianza de garantía de seriedad que ampare el importe total de su propuesta.

“**EL LICITANTE**” autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana hacer valida la Garantía de seriedad si se retira del proceso de licitación después del Acto de Apertura y Presentación de Proposiciones

2.- GARANTÍA DE ANTICIPO.

La garantía que debe otorgar el proveedor por el anticipo que le otorgue el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, será por la totalidad del mismo (100%) y se constituirá mediante fianza misma que deberá ser expedida por una Institución Mexicana de Fianzas debidamente autorizada y con oficinas en la ciudad de Hermosillo, Sonora. La fianza debe ser presentada previamente a la entrega del anticipo, el cual podrá ser entregado dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que el proveedor hubiere suscrito el pedido o contrato.

3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía de cumplimiento será equivalente al 10% del monto total del contrato que en su momento se suscriba sin incluir el I.V.A., sólo será exigible al Licitante ganador y deberá exhibirla dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se suscriba el contrato, para ello una vez obtenida el acta de fallo que lo declare ganador, procederá a obtener la Garantía a que se hace referencia, y que será fianza de garantía a favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación

Ciudadana, misma que deberá ser expedida por una Institución Mexicana de Fianzas debidamente autorizada y con oficinas en la ciudad de Hermosillo, Sonora

La fianza deberá garantizar el cumplimiento del contrato y deberá cubrir además defectos de fabricación o vicios ocultos de los bienes, por lo que esto deberá especificarse en la fianza referida.

VI.- ACTO DE RECEPCIÓN, APERTURA y PRESENTACION DE PROPUESTAS 1.-

LUGAR DEL ACTO:

El lugar en que se entregarán y abrirán las propuestas, será la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en calle Luis Donald Colosio No. 35, Colonia Centro en Hermosillo, Sonora, México, el día **19 de febrero del 2021**, dando inicio en punto de las 11:00 horas.

2.- DE LAS AUTORIDADES E INVITADOS:

El acto de apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya turnado al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y Contraloría General Interna.

Estarán presentes también por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el personal que sea necesario para facilitar el desarrollo del mismo. Además estará presente un Notario Público quien dará fe a los actos relativos a este procedimiento de Licitación Pública.

3.- REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE APERTURA:

- a) A este acto sólo se admitirá una persona por cada empresa participante.
- b) No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o cualquier aparato de telecomunicación.
- c) Los licitantes invitados deben procurar estar al menos quince minutos antes de que inicie el evento.
- d) A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto, cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazado para poder participar, tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- e) Todas las personas invitadas deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, quien presida el acto podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de licitantes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

En punto de las 12:00 horas dará inicio el acto presidido por el servidor público designado para tal efecto, quien primeramente presentará a los asistentes.

- a) Acto seguido hará un breve resumen y expondrá las consideraciones importantes de lo que es y lo que se espera del proceso de licitación.
- b) Pasará lista de asistencia y cada licitante al nombrarsele hará entrega de los dos sobres que contiene su propuesta técnica y su propuesta económica debidamente cerrados y

requisitados en los términos señalados en el Apartado III, punto 1, inciso F), de las presentes bases de licitación.

- c) Una vez entregadas las propuestas de los “LICITANTES” inscritos y que se hayan presentado, se procederá en el orden en que se pasó lista, a revisar uno por uno el contenido de los sobres que contienen las propuestas, no se permitirá la entrega posterior de documentos relativos a la propuesta.
- d) En primer término, se abrirán los sobres No.1 “Propuesta Técnica” para la revisión y valoración cuantitativa del contenido de las propuestas técnicas presentadas para constatar que se entregan la totalidad de los documentos exigidos en estas Bases. En el caso en que algún “**LICITANTE**” omita algún requisito o documento, su propuesta será desechada, procediéndose a descalificar de inmediato al participante respectivo.
- e) Una vez concluida la valoración cuantitativa de las propuestas técnicas, se procederá a abrir los sobres No.2 “Propuesta Económica” exclusivamente de “LOS LICITANTES” cuya propuesta técnica haya sido aceptada para constatar que se entregan la totalidad de los documentos exigidos en estas Bases. En el caso en que algún “LICITANTE” omita algún requisito o documento, su propuesta será desechada, procediéndose a descalificar de inmediato al participante respectivo.
- f) Acto seguido el servidor público que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, el importe total de cada una de las propuestas que no hayan sido rechazadas.
- g) Sí alguna propuesta es rechazada en el mismo acto de apertura, de acuerdo con lo establecido en los incisos anteriores, ello se hará constar en el acta las causas que lo motivaron.
- h) Se firmarán por los asistentes las propuestas y se entregará a cada concursante, cuya proposición haya sido admitida en el Acto de Apertura, un recibo por la garantía otorgada.
- i) Una vez concluido el Acto de Apertura de Propuestas y hasta antes de dar a conocer el fallo se llevará a cabo la revisión detallada de las propuestas y de las muestras presentadas para valorar que estas cumplen con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 y 2 de las presentes bases.
- j) En el caso de que se constate la omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, ello será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el Acto de Apertura, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundamentado debidamente por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- k) Respecto a aquellas propuestas rechazadas en la revisión detallada que se realizará de manera posterior a ese acto, las Garantías de Seriedad correspondientes serán devueltas durante el acto de fallo a los representantes legales de por “LA CONVOCANTE”, quedando en custodia la que corresponda al licitante ganador, la cual se retendrá hasta el momento en que este constituya la Garantía de Cumplimiento y de Anticipo exigidas en las presentes bases.
- l) Se levantará el Acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas admitidas, sus importes, las que hubieren sido rechazadas y sus causas. El Acta será firmada por todos los participantes y se le entregará copia a cada uno de ellos.

La omisión de firmas en el Acta de parte de los participantes no invalidará el contenido y efecto de la misma.

5.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE.

El servidor público que presida el acto de Recepción y Apertura de Propuestas por parte de **“LA CONVOCANTE”** es el único legalmente autorizado para aceptar o rechazar las propuestas presentadas.

VII.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS: SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE PROPUESTAS SI “EL LICITANTE”:

1. No suscribe o firma los documentos de Propuesta Técnica, Carta Compromiso, Garantía de Seriedad, Carta Compromiso y Propuesta Económica que integran la propuesta, según lo estipulado en el Punto 2.- Contenido de la Proposición.
2. Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases.
3. No cotiza la totalidad de los conceptos o renglones o bienes.
4. Omite la presentación de la garantía de seriedad solicitada, o sea inferior al 10 % (diez por ciento) de su propuesta económica antes de I.V.A., o bien, no la presente en los términos solicitados con las firmas correspondientes.
5. No demuestra la capacidad técnica y/o económica para cumplir el contrato a juicio del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de acuerdo a las especificaciones señaladas en las presentes bases.
6. Propone más de una opción del bien ofertado.
7. Si la oferta no se expresa en moneda nacional.
8. Si se comprueba que proporciona información falsa, en los documentos que presentó en la inscripción.
9. Si se encuentra impedido para contratar.
10. Si se detecta que una persona aparece como socio, miembro del consejo de administración, comisario o apoderado en más de una de las compañías participantes en la licitación.
11. Si se comprueba que algún proveedor acordó con otro u otros elevar los precios de los bienes.
12. Si **“EL LICITANTE”** se encuentra incluido en el listado de contratistas, proveedores y prestadores de servicios que incumplan las disposiciones normativas vigentes, la cual es manejada por la Secretaría de la Contraloría General y la Secretaria de la Función Pública.
13. Si se detecta el incumplimiento contractual con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal o con algún Organismo o Institución Electoral, para lo cual se verificara el padrón de empresas incumplidas de la Contraloría General y de la Secretaria de la Función Pública y con los Organismos Electorales.
14. Si no considera los acuerdos o aclaraciones realizadas en la Junta de Aclaraciones;
15. Si no cumple con alguno de los bienes con las características técnicas solicitadas en el Anexo I y II de las bases que rigen el procedimiento.
16. Si el importe de la Propuesta Económica no coincide con el importe o cantidad señalada en la Carta Compromiso.

VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Posteriormente al Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se efectuará el estudio y análisis de la documentación, con objeto de seleccionar la propuesta más conveniente para **“LA CONVOCANTE”**, para lo cual elaborará un DICTAMEN que tomará en cuenta:

1. Las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento de los bienes de la presente licitación.
2. Se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación de acuerdo a las normas aplicables y dentro del plazo estipulado.
3. Se cuente con la capacidad financiera y con la infraestructura conveniente, para garantizar plenamente las obligaciones respectivas.
4. Si dos o más Propuestas satisfacen los requerimientos, se hará la adjudicación a la proposición solvente más baja.
5. Los bienes materia de la presente licitación serán adjudicados a un solo proveedor por lo que el proveedor deberá cotizar todas las partidas o los conceptos que integran el mismo, para poder adjudicarlo.

IX.- FALLO

En el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas se dará a conocer la hora, lugar y fecha en que se llevará a cabo el fallo de la presente licitación, en la que se oficializará al concursante seleccionado.

1.- CONTENIDO DEL ACTA DE FALLO.-

El acta de fallo contendrá los datos de identificación del concurso, contratación que se licita, lugar, hora y fecha en que se firmará el contrato respectivo. La omisión de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido y efectos del acta. Si **“EL LICITANTE”** ganador no se encuentra presente se le comunicará por escrito.

2.- DIFERIMIENTO DEL FALLO.-

Si ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para dar a conocer el fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo previa comunicación que por escrito hará a licitantes e invitados. La nueva fecha quedará comprendida dentro de los diez días hábiles siguientes a la inicialmente fijada.

X.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

“LA CONVOCANTE” podrá declarar DESIERTA la presente licitación, cuando:

1. Vencido el plazo de inscripción, ninguna empresa o persona física se inscriba.
2. Ninguna empresa se presenta al Acto de Recepción y Apertura de Propuestas.
3. Se rechace la totalidad de las propuestas presentadas por incumplir con alguno de los requisitos solicitados.
4. Que las propuestas económicas presentadas, rebasen el presupuesto asignado para la contratación.

XI.- DE LA CONTRATACIÓN

1. TIEMPO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.

“LA CONVOCANTE” en el acta de fallo, dará a conocer al adjudicatario la fecha, hora y lugar en el que deberá suscribir el contrato lo cual deberá fijarse, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación.

Si **"EL LICITANTE"** ganador, por causas atribuibles a él, no constituye la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, perderá la garantía de seriedad otorgada y será causa para la terminación anticipada del contrato .

El contrato deberá ser firmado por las personas que cuenten con los documentos notariales que lo acrediten como apoderado o administrador único de la empresa o representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.

"LA CONVOCANTE", dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá acordar con **"EL PROVEEDOR"** modificar sus pedidos o contratos dentro del año fiscal en que se realizó la operación siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el 30% (treinta por ciento) de los conceptos establecidos originalmente en este contrato y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las modificaciones o prorrogas que se efectúen respecto de la vigencia del presente instrumento.

2. VERIFICACIÓN DE CONTRATOS.

Se hace del conocimiento de **"EL LICITANTE"**.

- A. Que la contratación que se licita, puede ser objeto de revisión por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a fin de comprobar que el precio, especificaciones técnicas, inmuebles, proceso de producción y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del Estado;
- B. Que **"EL LICITANTE"** se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias, para el desahogo de la revisión;
- C. Que **"EL LICITANTE"** acepta someterse a la revisión y a sus resultados, así como a los efectos jurídicos a que se contraen en caso de falsedad de la información.

3. PENAS CONVENCIONALES.

Que en caso de que le sea adjudicado el contrato respectivo y **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con la Calidad, Cantidad y el plazo de entrega autorizado, deberá cubrir al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el importe que resulte de aplicar el tres al millar, sobre el valor total del contrato, por cada día de atraso que transcurra desde la fecha en que surja la demora, hasta la fecha en que se solvante. Lo anterior será independiente del descuento proporcional que se aplique.

Con independencia de lo anterior, **"LA CONVOCANTE"**, podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado y exigir a la empresa que incumple, lo que corresponda conforme a derecho.

En el caso de que **"LA CONVOCANTE"** rechace algún bien por incumplimiento en las especificaciones de calidad o en sus características, **"EL PROVEEDOR "** se compromete a reponerlos de forma inmediata, además, si durante la vigencia del contrato se presentan dos incumplimientos, independientemente del pago de la pena convencional señalada anteriormente, **"LA CONVOCANTE"**, podrá optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento de este contrato, sin mayor procedimiento que informar a **"EL PROVEEDOR"**.

XII.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Será responsabilidad de **“EL LICITANTE”** tener conocimiento de las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente en los aspectos tributarios.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato respectivo, así como, para todo aquello que no esté expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato anexo, **“EL LICITANTE”** acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales, con sede en la ciudad de Hermosillo, Sonora, por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Anexo a las presentes bases, el modelo de contrato que se utilizará en la presente licitación y que en su momento será suscrito por quien acredite estar facultado legalmente para ello.

Hermosillo, Sonora a 12 de febrero del 2021.

A T E N T A M E N T E

**LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA**

ANEXOS – FORMATOS

ANEXO No. 1

ANEXO

MATERIAL ELECTORAL	CANT.
Cartel de Identificación de casilla (por tipo de elección)	11700
Urna Para La Elección De Gobernatura	3900
Urna Para La Elección De Diputaciones Locales	2500
Urna Para La Elección De Ayuntamiento	2500
Caja Paquete Electoral Elección Gobernatura	3900
Caja Paquete Electoral Elección Diputaciones Locales	3900
Caja Paquete Electoral Elección Ayuntamiento	3900
Porta Urnas	8700
Cinta De Seguridad Para Sellado De Urnas Elección Gobernatura	3900
Cinta De Seguridad Para Sellado De Urnas Elección Diputaciones Locales	3900
Cinta De Seguridad Para Sellado De Urnas Elección Ayuntamiento	3900
Caja Contenedora De Material	3900
Bolsa Contenedora De Bolsas Elección Gobernatura	3871
Bolsa Contenedora De Bolsas Elección Diputaciones Locales	3871
Bolsa Contenedora De Bolsas Elección Ayuntamiento	3871
Bolsa Contenedora de Bolsas de Casilla Especial Elección Gobernatura	29
Bolsa Contenedora de Bolsas de Casilla Especial Elección Diputaciones Locales	29
Bolsa Contenedora de Bolsas de Casilla Especial Elección Ayuntamiento	29
Bolsa para acta de las y los electores en tránsito	29
Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para la Gobernatura.	3900
Bolsa de expediente de casilla de la elección para la Gobernatura.	3871
Bolsa de expediente de casilla especial de la elección para la Gobernatura.	29
Bolsa para boletas sobrantes de la elección para la Gobernatura.	3900
Bolsa para votos válidos de la elección para la Gobernatura.	3900
Bolsa para votos nulos de la elección para la Gobernatura.	3900
Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Gobernatura.	3900
Sobre para el depósito de boletas de la elección para la Gobernatura encontradas en otras urnas.	3900
Bolsa PREP de la elección de Gobernatura.	3900
Bolsa para Actas de Escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para la elección de Gobernatura.	3900
Bolsa para talonarios desprendidos de boletas utilizadas elección Gobernatura	3900
Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para las Diputaciones Locales	3900
Bolsa de expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	3871
Bolsa de expediente para casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales.	29
Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales.	3900
Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales.	3900

Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.	3900
Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.	3900
Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.	3900
Bolsa PREP de la elección de Diputaciones Locales.	3900
Bolsa para Actas de Escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para la elección de Diputaciones Locales	3900
Bolsa para talonarios desprendidos de boletas utilizadas elección Diputaciones Locales	3900
Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para el Ayuntamiento.	3900
Bolsa de expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento.	3871
Bolsa de expediente para casilla especial de la elección para el Ayuntamiento.	29
Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento.	3900
Bolsa para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento.	3900
Bolsa para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento.	3900
Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para el Ayuntamiento.	3900
Bolsa para talonarios desprendidos de boletas utilizadas elección Ayuntamiento	3900
Sobre para el depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento encontradas en otras urnas.	3900
Bolsa PREP de la elección de Ayuntamiento	3900
Bolsa para Actas de Escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para la elección de Ayuntamiento	3900

ANEXO TECNICO
de los bienes que se pretenden adquirir

CARTEL DE IDENTIFICACION DE CASILLA

META AQUÍ SOLO LA BOLETA DE

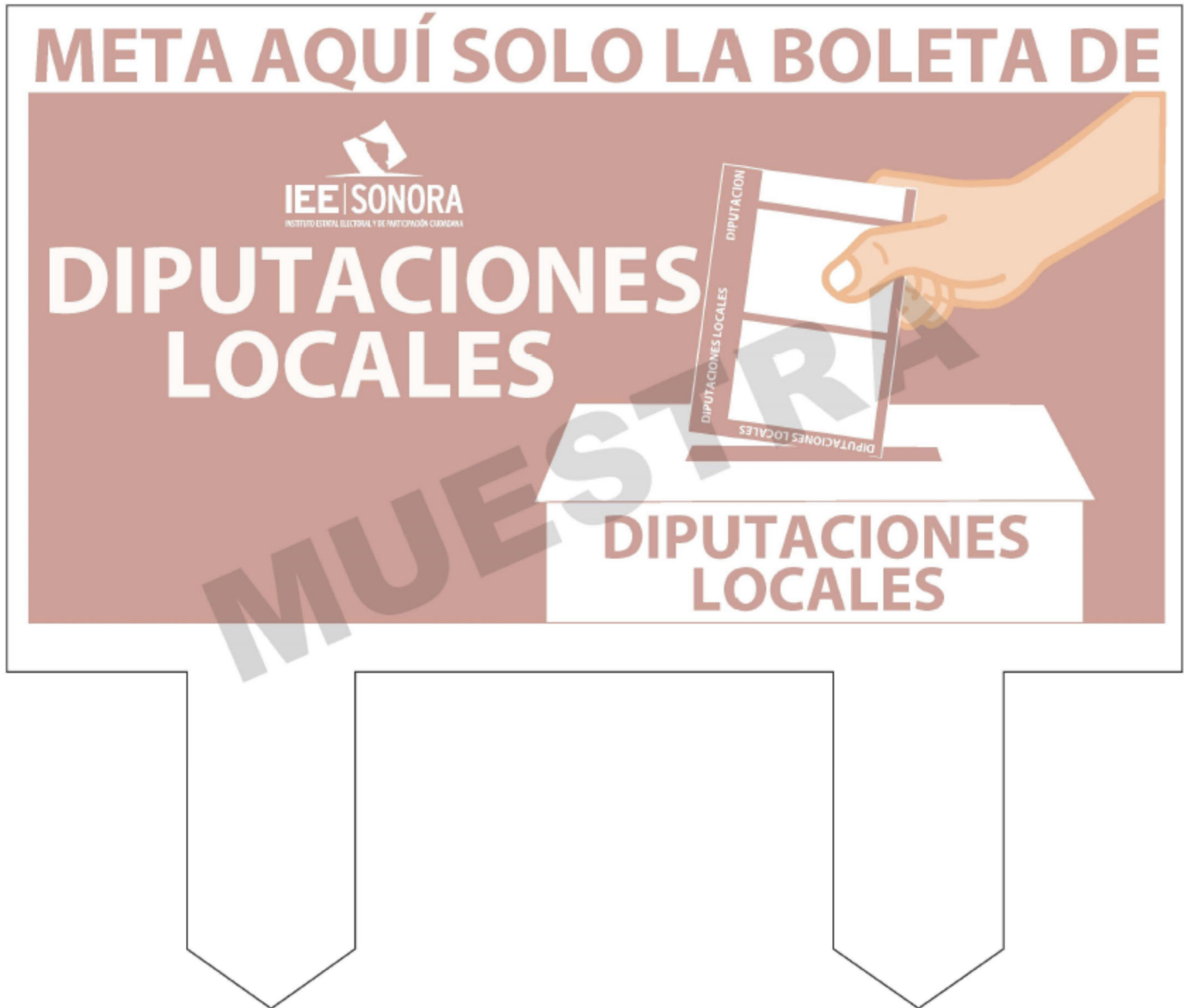


AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO

MUESTRA



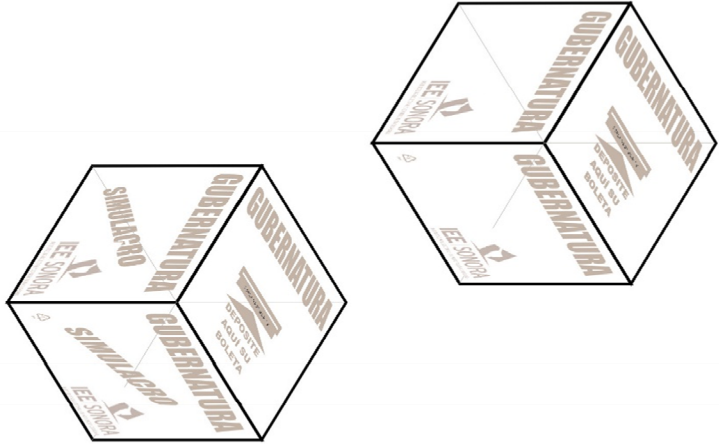


URNA ELECTORAL

LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

UR-GUB-IEESONORA-2020

 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO URNA PARA LA ELECCION DE GUBERNATURA		CAMBIOS	
REVISION	RESPONSABLE	FECHA	
1	Héctor Neri Rodríguez	29-sep-20	
2			



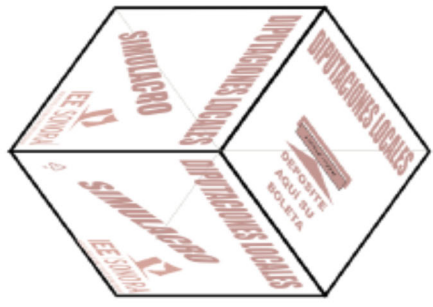
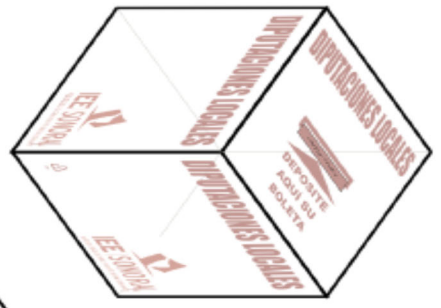
TOTAL DE URNAS A PRODUCIR:
 Una para la elección a la GUBERNATURA.
TOTAL DE URNAS PARA SIMULACRO A PRODUCIR:
 Urnas SIMULACRO.
TOTAL DE INSTRUCTIVOS A PRODUCIR:
 Instructivo para armado de las urnas.
TOTAL DE CINTAS SEGURIDAD A PRODUCIR:
 Cinta para sellar las urnas y caja paquete electoral.

Nota:
 Las urnas se empaquetarán en la caja contenedora del material electoral.
 Entre los dobles de la urna de GUBERNATURA se colocará un instructivo de armado.
 Las urnas correspondientes a SIMULACRO se entregarán por separado del resto de los materiales.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: URNAS ELECTORALES	MATERIAL DE FABRICACION: lámina rígida para transparente cristal	Calibre: 1 mm (40 puntos).	Tratamiento: corona en ambas caras 38-42 Dynas.	Resistencia de la urna armada: 4 kg con carga interna. Por caída esquinada o superficie plana. Por tracción al abrir.	ELABORACION: Jesús Manuel Leyva
DIMENSIONES: Largo: 380 mm Ancho: 380 mm Alto: 380 mm	Resina polipropileno copolímero random Grabada con líneas diagonales a 45°.	Índice de Nulidez (MFR) dig/mn 2.3	Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades físicas y de transparencia.	REVISOR: Héctor Neri Rodríguez	
EXIGENCIAS: Tolerancia (+3.0, -0.0 mm)	Transparencia 95% mínimo	Resistencia a la tensión: 27 N/mm ²	UV al 1% en peso (2%6)	ARMADOR:	
ACOTACIONES: Milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-E-282-CINCP-2014	ASTM D388-15	PROCESO: Extrusión y suajado	EQUIPO: Suajadora
		ASTM D1003-14	ASTM D1238-14		

CAMBIOS		
REVISION	RESPONSABLE	FECHA
1	Hector Neri Rodriguez	29-sep-20
2		

UN-UL-IEE3/UMR-2020



TOTAL DE URNAS A PRODUCIR.
Una para la elección a DIPUTACIONES LOCALES.
TOTAL DE INSTRUMENTOS A PRODUCIR.
Instrumento para armado de las urnas.
TOTAL DE CINTAS DE SEGURIDAD A PRODUCIR.
Cinta para sellar las urnas y caja paquete electoral.
TOTAL DE ETIQUETAS BRAILLE A PRODUCIR
En caso de reutilizar urnas, el Instituto solicitará la cantidad adicional de etiquetas braille

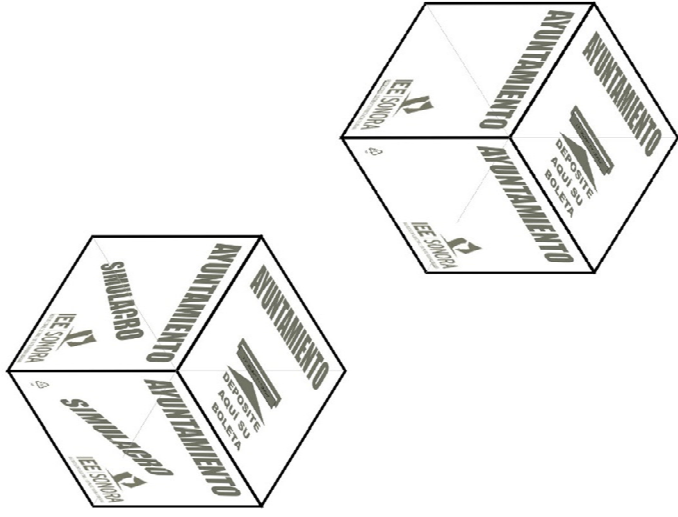
Nota:
Las urnas se empaquetarán en la caja contenedora del material electoral.
Entre los dobles de la urna de DIPUTACIONES LOCALES se colocará un instructivo de armado.
Las urnas correspondientes a SIMULACRO se entregarán por separado del resto de los materiales.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACION:		ESCALA:	PROCESO:	Equipos:	Elaboración:
URNA ELECCION DIPUTACIONES LOCALES	Lamina rígida para transparente cristal.	Calibre: 1 mm (40 puntos).	Trazado corona en ambas caras 38-42 Dynas.	Realización de la urna armada.	1 kg con carga interna.	JESUS MANUEL LEYVA
Dimensiones:	Largo: 380 mm	Índice de fluidez (Vf) (g/min 2.3)	Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar	Por cada esquinada o superficie	cuales.	revisión:
Estribos:	Ancho: 380 mm	Resistencia a la tensión: 27 N/mm ²	Las propiedades físicas y de transparencia.	Por tracción a la izquierda.		
Tolerancia (+1.0, -0.0 mm)	Alto: 380 mm	Gravaje 880 g/m ² (± 5%) (ISO-9186).	U.V. al 1% en peso (+2%).			Hector Neri Rodriguez
ACOTACIONES:	ACOTACIONES:	ACOTACIONES:	ACOTACIONES:			
Millímetros	Sin escala	NMX-E-230-CNP-2014	ASTM D538-15	ASTM D1034-14	ASTM D1238-14	

LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO URNAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO</p>		CAMBIOS RESPONSABLE FECHA		
		1	Héctor Neri Rodríguez	29-sep-20
		2		

UR-AYTO-IEESONORA-2020



TOTAL DE URNAS A PRODUCIR.
 Urna para la elección de AYUNTAMIENTO
TOTAL DE INSTRUMENTOS A PRODUCIR.
 Instrumento para armado de las urnas.
TOTAL DE CINTAS DE SEGURIDAD A PRODUCIR.
 Cinta para sellar las urnas y caja paquete electoral.
TOTAL DE ETIQUETAS BRILLE A PRODUCIR.
 En caso de realizar urnas, el Instituto solicitará la cantidad adicional de etiquetas brille

Nota:
 Cada urna se empaquetará en la caja contenedora de material electoral.
 Entre los dobles de la urna de AYUNTAMIENTO se colocará un instructivo de armado.
 Las urnas correspondientes a SIMULACRO se entregarán por separado del resto de los materiales.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:			PROCESO:	ECUPO:	ELABOR:
URNA, ELECCIÓN AYUNTAMIENTO	Lamina rígida plana transparente cristal.	Calibre: 1 mm (40 puntos)	Tratamiento corona en ambas caras 36-42 Dines	Extrusión y soplado		Jesús Manuel Leva
DIMENSIONES:	Largo: 380 mm Ancho: 380 mm Cebada con líneas diagonales a 45° Transparencia: 95% mínimo.	Índice de Nuluz (MFR): 2.3 Resistencia a la tracción: 27 N/mm ² Gramaje: 380 g/m ² (+ 5%)/(824g-3339)	Aditivos: Nuluzantes y clarificantes para mejorar la transparencia UV, al 1% en peso (+2%)			Héctor Neri Rodríguez
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	ECUPO:	ARMADO:	
Milímetros	Sin escala	MAX-E-232;CINCP-2016 ASTM D368-15	ASTM D-303-14	ASTM D-228-14		

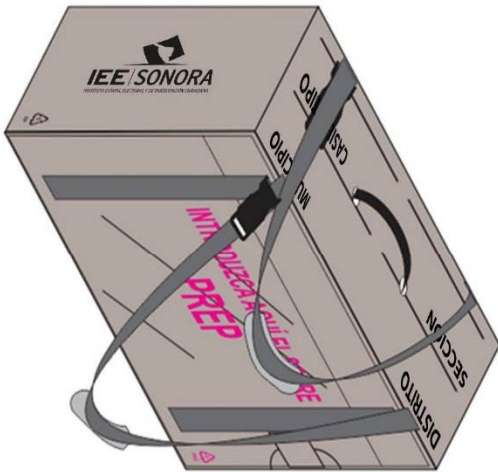
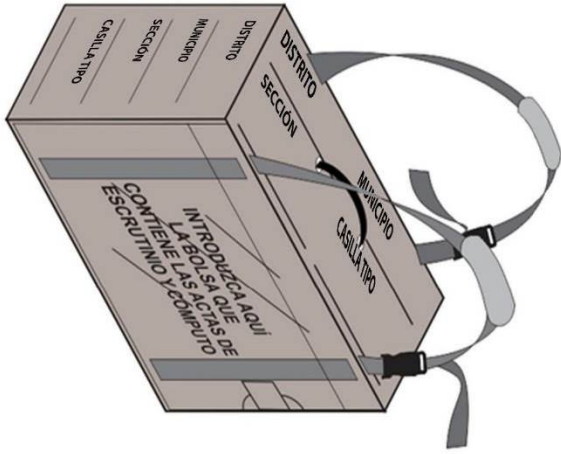
PAQUETE ELECTORAL

 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCION GUBERNATURA</p>			CAMBIOS	
REVISION	RESPONSABLE	FECHA		
1	Héctor Neri Rodríguez	29-sep-20		
2				

CPE-GUB-IEESONORA-2020

TOTAL DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR.

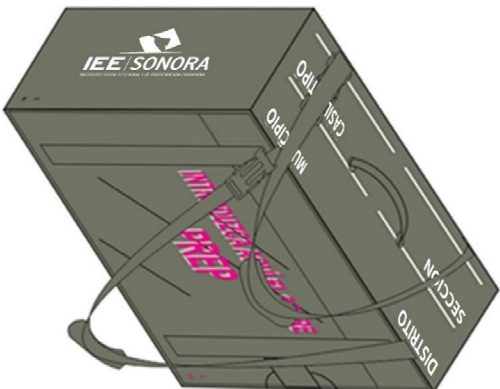
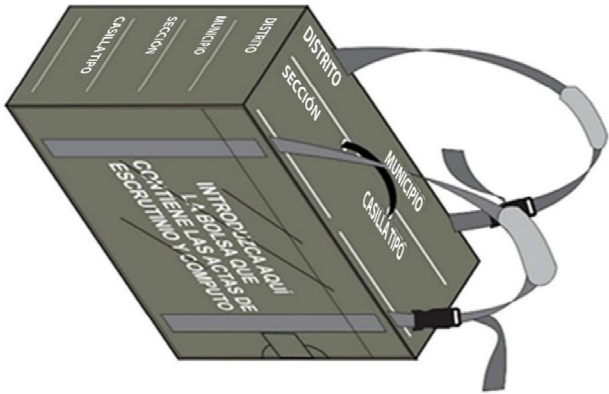
Cajas paquete electoral.
Cajas paquete electoral con la leyenda simulacro.



DESCRIPCION DEL PRODUCTO:	CAJA PAQUETE ELECTORAL GUBERNATURA		COMPONENTES DE LA CAJA PAQUETE:	Caja plegadiza de plastico corrugado .		ELABORADO:	Jesús Manuel Leyva
DIMENSIONES OPE:	Longitud: 470 mm	Asa y contra asa de plastico	Seguros y pasacintas de plastico.			REVISOR:	Héctor Neri Rodríguez
Medidas interiores:	Ancho: 150 mm	Cornas de polipropileno.	Cinta doble contacto de polipropileno.			APROBADO:	
Tolerancia (±2.0 mm)	Alto: 300 mm	Lonbreras de tela.	NORMAS: NMX-E-004-CNCP-2004	NMX-E-002-CNCP-2010	ASTM D256-10e1	PROCESO:	Extrusion y Suijado
ACOTACIONES:	ESCALA:	Sin escala	ASTM D1938-14	NMX-EE-074-1980	NMX-EE-075-1980	EQUIPO:	Extrusor Impresora y suajadora
Millimetros							

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	Héctor Neri Rodríguez	29-sep-20
2		

TOTAL DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR.
Cajas paquete electoral.
Cajas paquete electoral con la leyenda SIMULACRO.



DESCRIPCION DEL PRODUCTO:	COMPONENTES DE LA CAJA PAQUETE		ELABORADO:
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO	Caja plegadiza de plástico corrugado.	Fundas polivinil transparente.	Jesus Manuel Leyva
DIMENSIONES CPE:	Largo: 470 mm Ancho: 150 mm Alto: 300 mm	Seguros y pasacintas de plástico. Cinta doble contacto de polipropileno	REQUISITO: Héctor Neri Rodríguez
Medidas interiores: Tolerancia (+2.0 mm)	Correas de polipropileno. Hombreras de tela.		APROBADO:
ACOTACIONES:	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-E-004-CNCP-2004 ASTM D1938-14	PROCESO: Extensión y Sulfado
Millímetros		NMX-EE-074-1980 NMX-EE-075-1980 NMX-E-002-CNCP-2010 ASTM D256-10a1 ASTM D1004-15	EQUIPO: Extensor Impresora y sulfadora

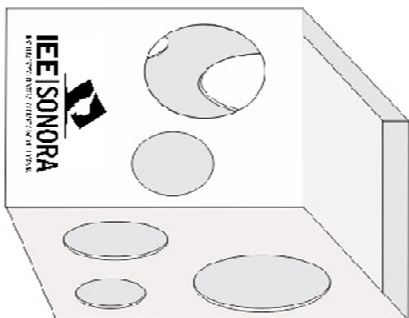
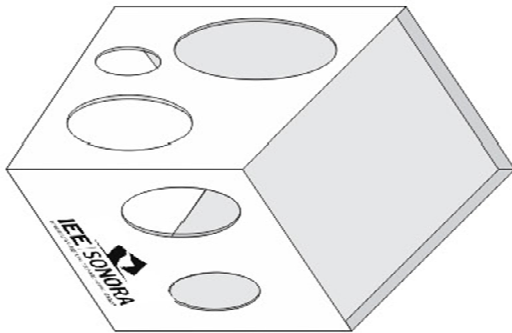


LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021 PARA LA
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER
UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

BASE PORTA URNA

CAMBIOS		FECHA
REVISION	RESPONSABLE	
1	Héctor Neri Rodríguez	29-sep-20
2		

TOTAL DE BASES PORTA URNA A PRODUCIR:
Bases porta urna.
Bases porta urna SIMULACRO.



Nota:
Las bases porta urna se empaquetarán en las cajas contenedoras del material electoral.

Las bases porta urna correspondientes a SIMULACRO se entregarán por separado del resto de los materiales.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACION:	REQUISITOS:	ESTANDARES:	PROCESO:	EQUIPO:	REVISOR:
BASE PORTA URNA	Lamina de plástico de polipropileno.	Color blanco libre de subtonalidades.	Activo UV: 0.1 % en peso.	Sujado/inpresión	Suajadoras	León Manuel Leizaola
DIMENSIONES:	Largo: 390 mm Ancho: 380 mm Alto posterior: 530 mm	Calibre: 3 mm (±5%) (3.15/2.85 mm) Gramaje: 800 gr/m ² (±10%) (830/720 gr/m ²) Ancho de flauta: 3 mm - 5 mm	Concentración del color blanco al 3%. Escala CIE L*a*b*: L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06.	Tratamiento corona 38-42 dynas. Emfilatado en posición vertical.	Impresoras	Revisor
Tolerancia (±30-00 mm)						Héctor Neri Rodríguez
Altura frontal: 430 mm						APROBADO:
ACOTACIONES:	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NOM-252-SSA1-2011	NMX-E-004-CNCP-2004			
Milímetros		NMX-E-082-CNCP-2010	ASTM D255-10e1			



**LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021 PARA LA
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER
UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

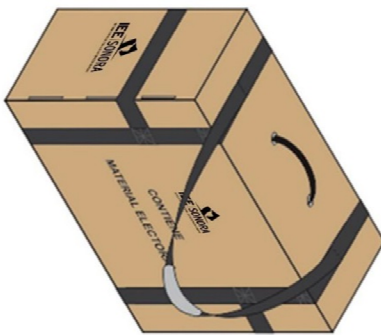
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

CAMBIOS		FECHA
REVISION	RESPONSABLE	29-sep-20
1	Héctor Neri Rodríguez	
2		

CCME-IEE SONORA-2020

TOTAL DE CAJAS CONTENEDORAS A PRODUCIR.
Cajas contenedoras de material electoral.
Cajas contenedoras de material electoral para simulacro



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:	RESISTENCIA MINIMA A LA COLUMNA DE ESTIVA (ECT) 32.05kg/pul ²	UNION DE LA CAJA DE EMPAQUE EN UNA PIEZA:	ELABORADO:
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL	Cartón corrugado sencillo kraft.	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32.05kg/pul ²	Unión de la caja de empaque en una pieza:	Jesus Manuel Leyva
DIMENSIONES:	Largo: 900 mm Ancho: 200 mm Alto: 700 mm	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg. Peso mínimo combinado de los papeles 368 g/m ²	Pegamento homtel y grapas de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de torn x 9 mm largo de pata.	REVISO: Héctor Neri Rodríguez
Extensores	Impresa en flexografía a una tinta color negro.			APROBADO:
Tolerancia: (+2,0 mm)	Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm ²			
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:
Millímetros	Sin escala	NOM-000-SCH-2006 NMX-EE-074-1980 NMX-EE-075-1980 NMX-EE-108-1981 NMX-EE-092-CONCP-2010 NMX-2-008-1978 NMX-E-092-CONCP-2010 NMX-E-235-CONCP-2014	Sujador/Impresión	Sujadoras Impresoras



LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021 PARA LA
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER
UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

CINTAS DE SEGURIDAD

LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
 URNA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA

CAMBIOS		
REVISION	RESPONSABLE	FECHA
1	Héctor Neri Rodríguez	29-sep-20
2		

UR-GUBIEESONORA-2020

CINTA DE SEGURIDAD PARA EL SELLADO DE LAS URNAS Y CAJA PAQUETE ELECTORAL.



Emblema del IEE SONORA archivo proporcionado por el Instituto.
 Medidas: 103 mm de largo x 30 mm de alto.

Texto: **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**.
 Fuente: Impact 124 puntos (comprimida en eje X= de 679.83 a 370.10 mm).

Características de la cinta

La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre si misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como:

- Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra.
 - Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre si, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias.
 - Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos.
- Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.
 Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto.
 La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACION:		ELABORO:	
CINTA DE SEGURIDAD	Polipropileno adhesivo transparente	Cinta de uso ligero	Adhesivo hotmelt	Jesus Manuel Leyva
DIMENSIONES:	Impresión en tecnología A una tira	Calibre 26 micras (± 2 micras)	Tratamiento corona 38-42 Dynas.	REVISO:
Tolerancia (± 2.5%, -0.0%)	Ancho 48 mm	Espesor adhesivo: 18 micras (± 2 micras)	Carrile o centro de cartón. Diam. ext 80 mm y espesor de 1.5 mm.	Héctor Neri Rodríguez
ACOTACIONES:	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-N-989-SCFI-2009	Diámetro exterior total de cinta y carrile 88 mm.	APROBO:
Millímetros		ASTM D3962/D3962M-14(2012)	PROCESO: Impresión	
			EQUIPO: Embobinadoras	

LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCION DE DIPUTACIONES LOCALES

CAMBIOS		RESPONSABLE	FECHA
REVISION	1	Héctor Nerí Rodríguez	29-sep-20
	2		

CINTA DE SEGURIDAD PARA EL SELLADO DE LA URNA Y CAJA PAQUETE ELECTORAL



Emblema del IEE SONORA archivo proporcionado por el Instituto.
Dimensiones: 103 mm de largo x 30 mm de alto.

Texto: PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.
Fuente: Impact 124 puntos (comprimida en eje X= de 679.83 a 370.10 mm).

Características de la cinta

La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre sí misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como:

- Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra.
- Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre sí, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias.
- Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos.

Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.

Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto.
La cinta adhesiva nueva debe contar con una cega o pestaña que permita el fácil desembobinado.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:		ELABORO:	
CINTA DE SEGURIDAD		Policloroetileno adherible transparente		Jesus Manuel Leyva	
DIMENSIONES:		Impresión en litografía		REVISO:	
Tolerancia	Ancho: 48 mm	Cinta de uso ligero	Calibre 25 micras (± 2 micras)	Héctor Nerí Rodríguez	
(+2.5%-0.0%)	Largo: 15 mm	A una tinta	Espesor adhesivo: 18 micras (± 2 micras)	APROBO:	
		Color negro	Elongación 40% mm		
ACOTACIONES:		NORMAS:		PROCESO:	
Milímetros	Escala: Sin escala	NMK-4-099-SCFI-2003	ASTM D3952/D3952M-01(2012)	Impresión	
				EQUIPO:	
				Embobinadoras	

LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEPC-LP-003-2021 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

CAMBIOS		FECHA
REVISIÓN	RESPONSABLE	
1	Héctor Neri Rodríguez	29-sep-20
2		

CINTA DE SEGURIDAD PARA EL SELLADO DE LA URNA Y CAJA PAQUETE ELECTORAL.



Emblema del IEESONORA archivo proporcionado por el Instituto.

Medidas: 103 mm de largo x 30 mm de alto.

Texto: PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

Fuente: Impact 124 puntos (compimida en eje X= de 679.83 a 370.10 mm).

Características de la cinta

La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre sí misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como:

- Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra.
- Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre sí, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias.
- Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos.

Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.

Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto.

La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:		ELABORACION:	
CINTA DE SEGURIDAD		Policloropleno adhesivo transparente		Jesús Manuel Leyva	
DIMENSIONES:		Impresión en flexografía.		REVISOR:	
Tolerancia	Ancho: 48 mm	Calibre 25 micras (± 2 micras)	Tritamiento corona 38-42 Dynes.	Héctor Neri Rodríguez	
(+2.5%, -0.0%)	Largo: 15 mm	Esesor adhesivo 18 micras (± 2 micras)	Carrile o centro de cartón: Diam ext 80 mm y espesor de 1.5 mm.	APROBADO:	
ACOTACIONES:		Color negro.		Héctor Neri Rodríguez	
ESCALA:		NORMAS:		APROBADO:	
Sin escala		NMX-A-098-SCE-2009		Héctor Neri Rodríguez	
Milímetros		ASTM D3852/D3852M-01(2012)		Héctor Neri Rodríguez	
		PROCESO:		APROBADO:	
		Impresión		Héctor Neri Rodríguez	
		EQUIPO:		APROBADO:	
		Embobinadoras		Héctor Neri Rodríguez	



**LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021 PARA LA
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER
UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

BOLSA CONTENEDORA DE BOLSAS



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**BOLSA CONTENEDORA DE
BOLSAS PARA LA ELECCIÓN DE
GUBERNATURA**

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

MUESTRA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**BOLSA CONTENEDORA DE
BOLSAS PARA LA ELECCIÓN DE
DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

MUESTRA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**BOLSA CONTENEDORA DE
BOLSAS PARA LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTO**

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

MUESTRA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**BOLSA CONTENEDORA DE
BOLSAS PARA LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTO
EN CASILLA ESPECIAL**

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

MUESTRA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**BOLSA CONTENEDORA DE
BOLSAS PARA LA ELECCIÓN DE
GUBERNATURA
EN CASILLA ESPECIAL**

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

MUESTRA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**BOLSA CONTENEDORA DE
BOLSAS PARA LA ELECCIÓN DE
DIPUTACIONES LOCALES
EN CASILLA ESPECIAL**

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

MUESTRA



LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021 PARA LA
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER
UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

BOLSA PARA LAS Y LOS ELECTORES EN TRANSITO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO

ENTIDAD: DISTRITO: MUNICIPIO: SECCIÓN: CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

Para casilla especial

① Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.



LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021 PARA LA
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER
UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE
MESA DIRECTIVA DE CASILLA



1

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**BOLETAS ENTREGADAS
A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCIÓN
PARA LA GUBERNATURA**

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Esta bolsa contiene un total de _____ boletas de la elección
(Escriba con número)
para la Gubernatura.

DEL NÚMERO: IEEyPC - _____
(Con número)

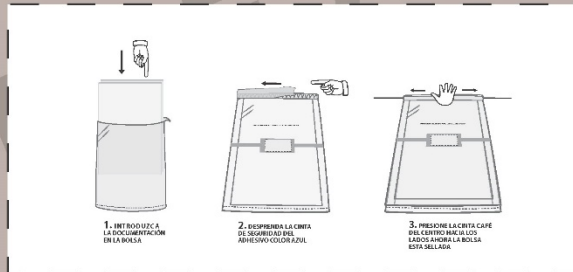
AL NÚMERO: IEEyPC - _____
(Con número)

DEL NÚMERO: IEEyPC - _____
(Con número)

AL NÚMERO: IEEyPC - _____
(Con número)

“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL”

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**





7

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Esta bolsa contiene un total de _____ boletas de la elección
(Escriba con número)
para las Diputaciones Locales.

DEL NÚMERO: IEEyPC - _____
(Con número)

AL NÚMERO: IEEyPC - _____
(Con número)

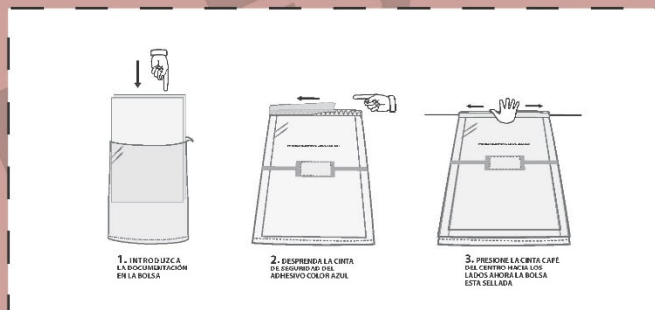
DEL NÚMERO: IEEyPC - _____
(Con número)

AL NÚMERO: IEEyPC - _____
(Con número)



“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL”

INSTRUCCIONES DE SELLADO Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD





13

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**BOLETAS ENTREGADAS
A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCIÓN
PARA EL AYUNTAMIENTO**

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Esta bolsa contiene un total de _____ boletas de la elección
(Escriba con número)
para el Ayuntamiento.

DEL NÚMERO: IEEyPC - _____
(Con número)

AL NÚMERO: IEEyPC - _____
(Con número)

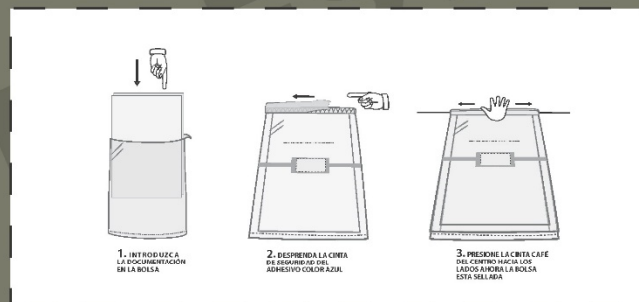
DEL NÚMERO: IEEyPC - _____
(Con número)

AL NÚMERO: IEEyPC - _____
(Con número)



“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL”

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**



BOLSA O SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

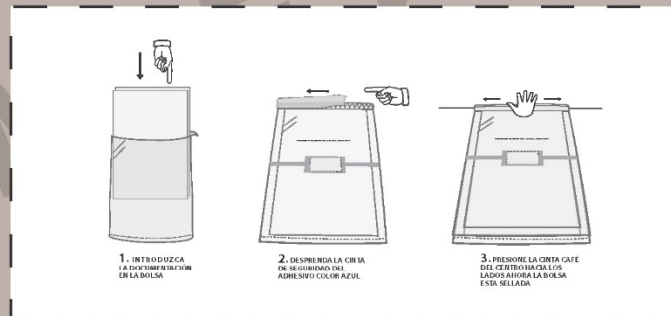
Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del Acta de la jornada electoral (Acta 1).
- 2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gubernatura (Acta 2).
- 3 Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.
- 4 Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
- 5 Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.
- 6 Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para la Gubernatura.



“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL”

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

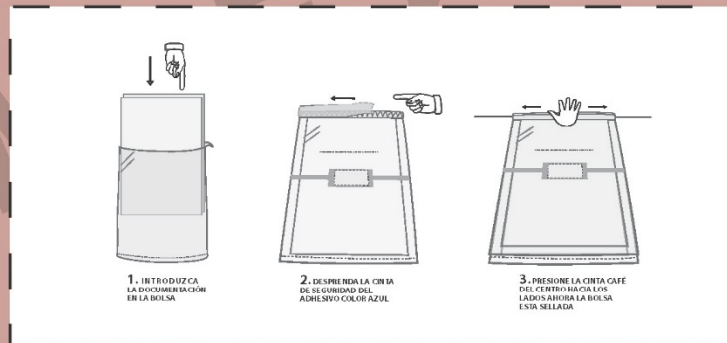
Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Primera copia del Acta de la jornada electoral (Acta1).
- 2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales (Acta 3).
- 3 Primera copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.
- 4 Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para las Diputaciones Locales.



“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL”

INSTRUCCIONES DE SELLADO Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

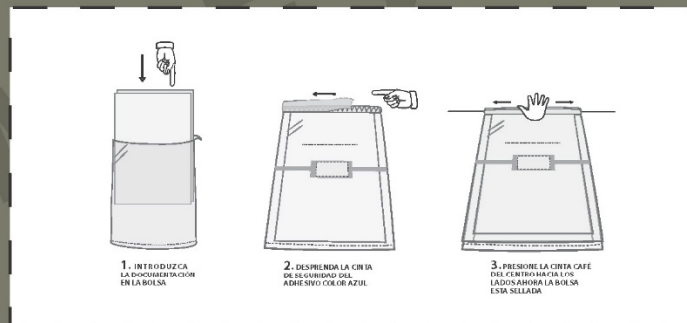
Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Segunda copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1).
- 2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento (Acta 4).
- 3 Segunda copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.
- 4 Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para el Ayuntamiento.



“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL”

INSTRUCCIONES DE SELLADO Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD



EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

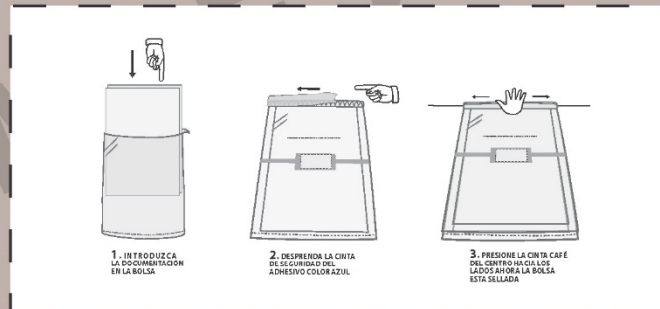
Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1** Original del Acta de la jornada electoral (Acta 1).
- 2** Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para la Gubernatura (Acta 2E).
- 3** Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.
- 4** Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casillas especiales.
- 5** Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.
- 6** Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para la Gubernatura.



“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL”

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

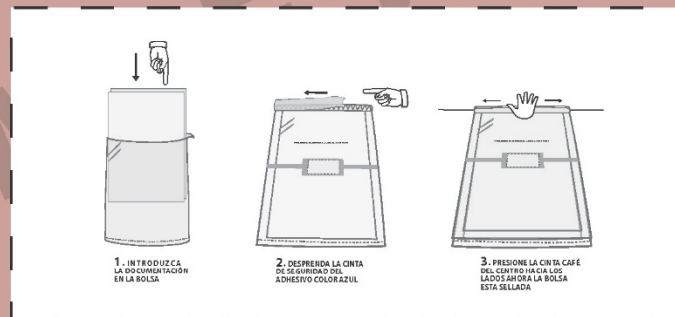
Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1** Primera copia del Acta de la jornada electoral (Acta1).
- 2** Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa (Acta 3EMR).
- 3** Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional (Acta 3ERP).
- 4** Primera copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.
- 5** Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa y/o representación proporcional.



“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL”

INSTRUCCIONES DE SELLADO Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD



EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

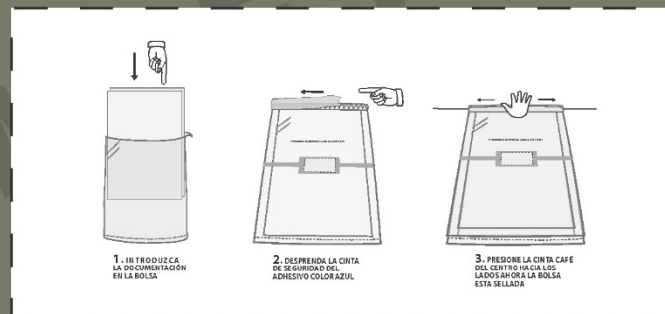
Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1** Segunda copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1).
- 2** Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento (Acta 4E).
- 3** Segunda copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.
- 4** Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para el Ayuntamiento.



“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL”

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**



BOLSA O SOBRE PARA BOLETA SOBANTES

3



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

BOLETAS SOBRAINTES DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo las **boletas sobrantes** (no usadas por el electorado) de la elección para la **Gubernatura**.

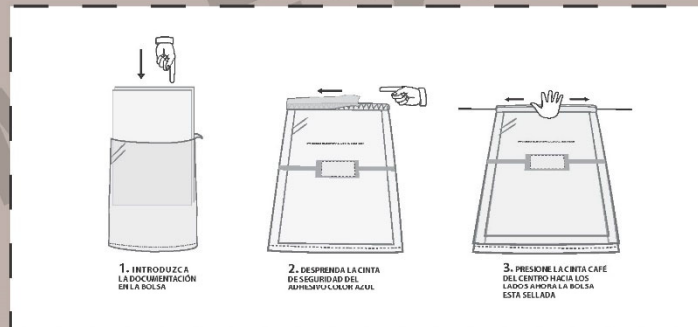
2 Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa:

(Con número)



**“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DE LA BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS
SOBRANTES, VÁLIDOS Y NULOS”**

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**



9



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

BOLETAS SOBRRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo las boletas sobrantes (no usadas por el electorado) de la elección para las Diputaciones Locales.

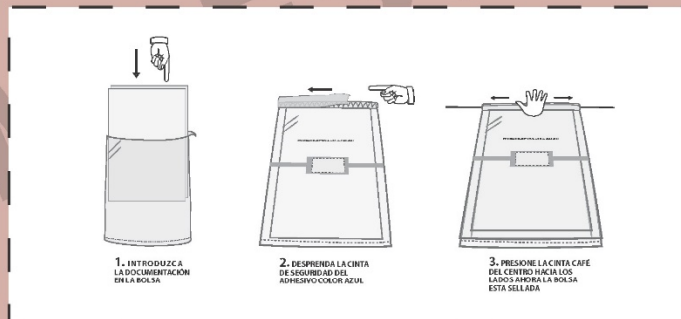
2 Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa:

(Con número)



**“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DE LA BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS
SOBRANTES, VÁLIDOS Y NULOS”**

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**



15



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

BOLETAS SOBRAINTES DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo las boletas sobrantes (no usadas por el electorado) de la elección para el Ayuntamiento.

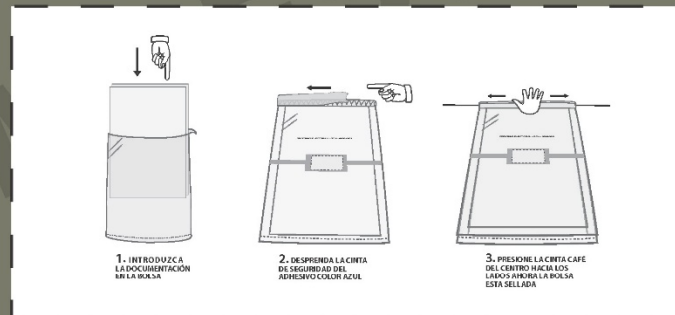
2 Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa:

(Con número)



**“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DE LA BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS
SOBRANTES, VÁLIDOS Y NULOS”**

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**



BOLSA O SOBRE PARA VOTOS VALIDOS



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

- 1 Meta en esta bolsa sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidaturas independientes y candidaturas no registradas) de la elección para la **Gubernatura**, sacados de la urna.

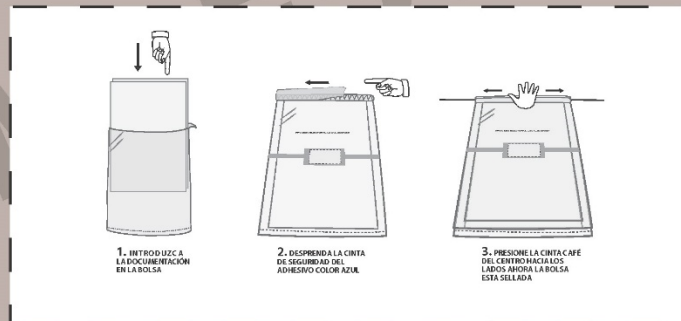
- 2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene esta bolsa:

(Con número)



**“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DE LA BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS
SOBRANTES, VÁLIDOS Y NULOS”**

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**





10

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

- 1 Meta en esta bolsa sólo los votos válidos (para partidos políticos, candidaturas independientes y candidaturas no registradas) de la elección para las Diputaciones Locales, sacados de la urna.

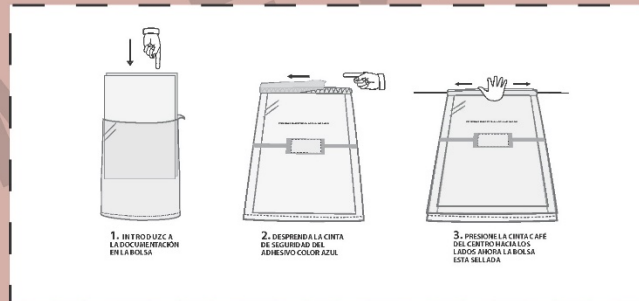
- 2 Escriba el total de votos válidos que contiene esta bolsa:

(Con número)



**“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DE LA BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS
SOBRANTES, VÁLIDOS Y NULOS”**

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

- 1 Meta en esta bolsa sólo los votos válidos (para partidos políticos, candidaturas independientes y candidaturas no registradas) de la elección para el Ayuntamiento, sacados de la urna.

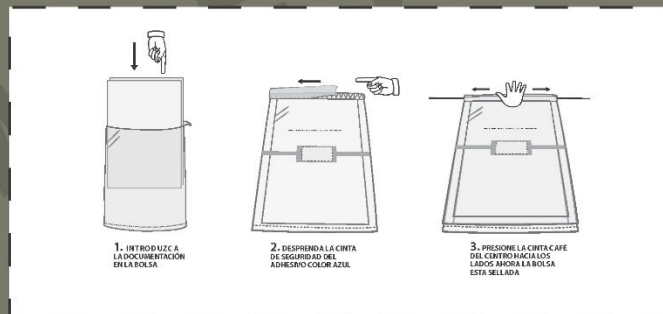
- 2 Escriba el total de votos válidos que contiene esta bolsa:

(Con número)



**“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DE LA BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS
SOBRANTES, VÁLIDOS Y NULOS”**

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**



BOLSA O SOBRE PARA VOTOS NULOS

5



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo los **votos nulos** de la elección para la **Gubernatura**, sacados de la urna.

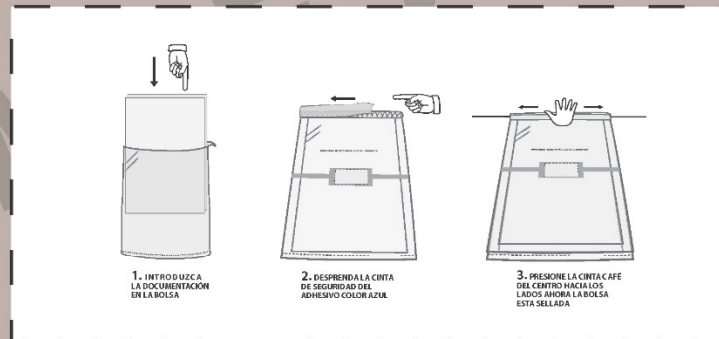
2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene esta bolsa:

(Con número)



**“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DE LA BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS
SOBRANTES, VÁLIDOS Y NULOS”**

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**



11



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo los votos nulos de la elección para las
Diputaciones Locales, sacados de la urna.

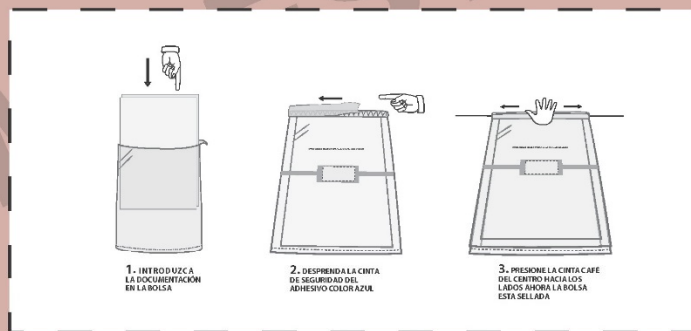
2 Escriba el total de votos nulos que contiene esta bolsa:

(Con número)



**“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DE LA BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS
SOBRANTES, VÁLIDOS Y NULOS”**

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**



17



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo los votos nulos de la elección para el Ayuntamiento, sacados de la urna.

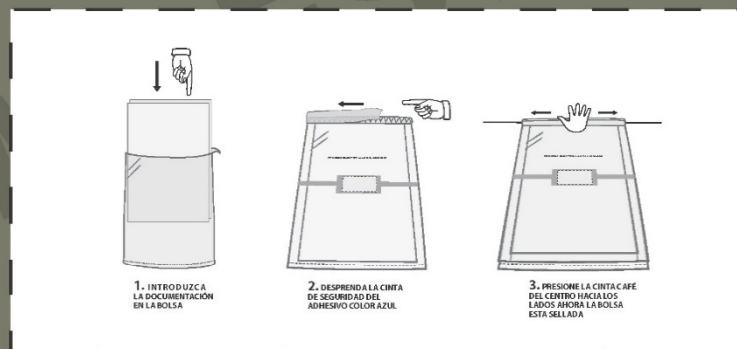
2 Escriba el total de votos nulos que contiene esta bolsa:

(Con número)



**“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DE LA BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS
SOBRANTES, VÁLIDOS Y NULOS”**

INSTRUCCIONES DE SELLADO Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD





LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

BOLSA PARA BOLSA CON BOLETAS SOBANTES, VOTOS VALIDOS Y VOTOS NULOS



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**BOLETAS SOBRRANTES,
VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS
DE LA ELECCIÓN
PARA LA GUBERNATURA**

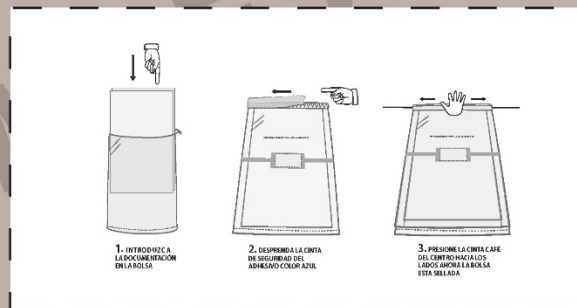
- 1 Meta aquí la bolsa para boletas sobrantes, la bolsa para votos válidos y la bolsa para votos nulos de la elección para la Gubernatura.

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:



**“ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DE LA BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS
SOBRANTES, VÁLIDOS Y NULOS”**

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

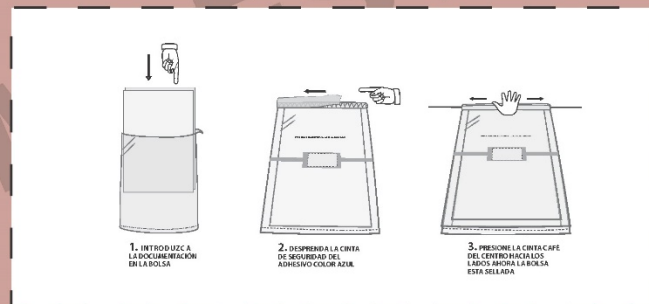
BOLETAS SOBANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

- 1 Meta aquí la bolsa para boletas sobrantes, la bolsa para votos válidos y la bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:



INSTRUCCIONES DE SELLADO Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

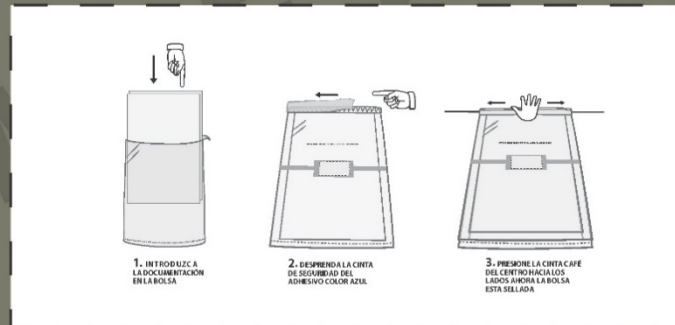
**BOLETAS SOBRANTES,
VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS
DE LA ELECCIÓN
PARA EL AYUNTAMIENTO**

- 1** Meta aquí la bolsa para **boletas sobrantes**, la bolsa para **votos válidos** y la bolsa para **votos nulos** de la elección para el **Ayuntamiento**.

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:



INSTRUCCIONES DE SELLADO Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD



**BOLSA O SOBRE PARA EL DEPOSITO DE BOLETA DE LA ELECCION ENCONTRADAS EN
OTRAS URNAS**



**INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS
DE GUBERNATURA ENCONTRADAS
EN LAS OTRAS URNAS.**

**AL FINAL DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VEA A QUIÉN (ES)
CORRESPONDE CADA VOTO Y ANÓTELO EN LA SEGUNDA COLUMNA
QUE LE CORRESPONDE, EN EL CUADERNILLO DE OPERACIONES**



**INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS
DE DIPUTACIONES LOCALES
ENCONTRADAS EN
LAS OTRAS URNAS.**

**AL FINAL DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VEA A QUIÉN (ES)
CORRESPONDE CADA VOTO Y ANÓTELO EN LA SEGUNDA COLUMNA
QUE LE CORRESPONDE, EN EL CUADERNILLO DE OPERACIONES**



**INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS
DE AYUNTAMIENTO ENCONTRADAS
EN LAS OTRAS URNAS.**

**AL FINAL DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VEA A QUIÉN (ES)
CORRESPONDE CADA VOTO Y ANÓTELO EN LA SEGUNDA COLUMNA
QUE LE CORRESPONDE, EN EL CUADERNILLO DE OPERACIONES**



LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021 PARA LA
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER
UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

BOLSA PREP



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

PREP

ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación:

Para casilla básica, contigua o extraordinaria:

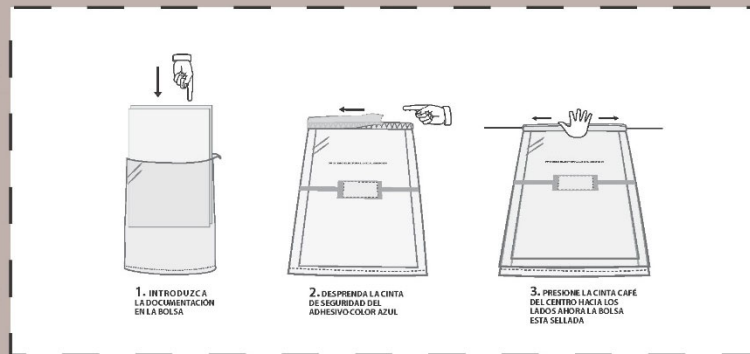
A) Primera copia del acta de escrutinio y cómputo de casilla Acta)

Para casilla especial:

A) Primera copia del acta de escrutinio y cómputo de casilla especial Acta)

"ESTA BOLSA SE DEBE INTRODUCIR EN LA FUNDA QUE SE ENCUENTRA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL"

INSTRUCCIONES DE SELLADO Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

PREP

ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación:

Para casilla básica, contigua o extraordinaria:

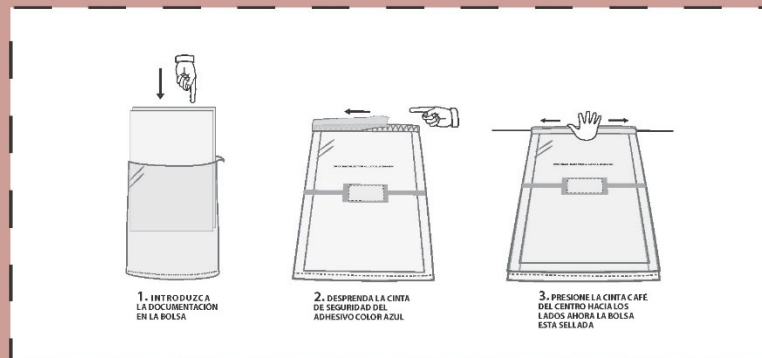
A) Primera copia del acta de escrutinio y cómputo de casilla Acta)

Para casilla especial:

A) Primera copia del acta de escrutinio y cómputo de casilla especial Acta)

"ESTA BOLSA SE DEBE INTRODUCIR EN LA FUNDA QUE SE ENCUENTRA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL"

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

PREP

ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
(POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación:

Para casilla básica, contigua o extraordinaria:

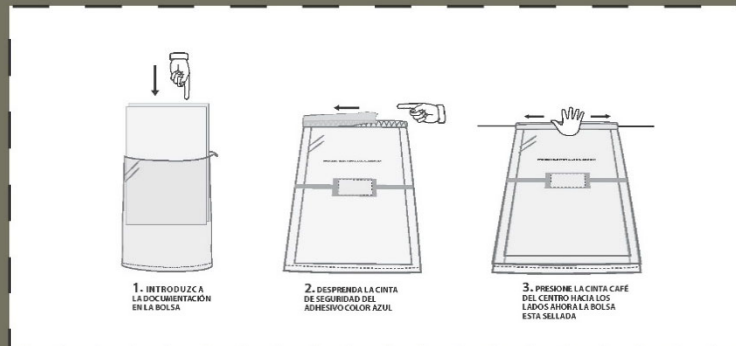
A) Primera copia del acta de escrutinio y cómputo de casilla Acta)

Para casilla especial:

A) Primera copia del acta de escrutinio y cómputo de casilla especial Acta)

"ESTA BOLSA SE DEBE INTRODUCIR EN LA FUNDA QUE SE ENCUENTRA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL"

INSTRUCCIONES DE SELLADO Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD





LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

BOLSA PARA ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
(POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)
PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA**

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gubernatura (Acta 2).

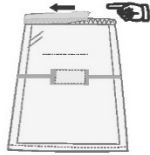
Para Casilla especial:

- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para la Gubernatura (Acta 2E).

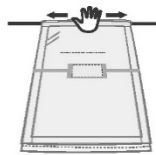
**ESTA BOLSA SE DEBE
INTRODUCIR EN LA FUNDA
DE PLÁSTICO QUE SE ENCUENTRA
POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL**



1. INTRODUZCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA



2. DESPRENDA LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO COLORAFIL



3. PRESIONE LA CINTA ADHESIVA
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS AHORA LA BOLSA
ESTÁ SELLADA

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
(POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)
PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

MUESTRA

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales (Acta 3).

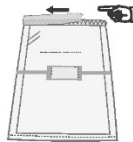
Para Casilla especial:

- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa (Acta 3EMR).
- ② Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional (Acta 3ERP).

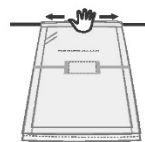
**ESTA BOLSA SE DEBE
INTRODUCIR EN LA FUNDA
DE PLÁSTICO QUE SE ENCUENTRA
POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL**



1. INTRODUCE LA DOCUMENTACION EN LA BOLSA



2. DESPEJANDO LA ZONA DE SEGURIDAD DEL SELLADO UTILIZADO



3. PRESIONA LA CRUZ PARA DEBILITAR LA ZONA DE SEGURIDAD Y SELLAR LA BOLSA

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL) PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA

ENTIDAD: DISTRITO: MUNICIPIO: SECCIÓN: CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gubernatura (Acta 2).

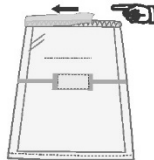
Para Casilla especial:

- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para la Gubernatura (Acta 2E).

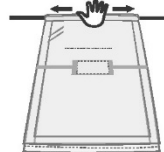
**ESTA BOLSA SE DEBE
INTRODUCIR EN LA FUNDA
DE PLÁSTICO QUE SE ENCUENTRA
POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL**



1. INTRODUZCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA



2. DESPRENDA LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO CAJON AZUL



3. PRESIONE LA CINTA CAFÉ
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS PARA LA BOLSA
ESTÁ SELADA



LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021 PARA LA
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER
UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

BOLSA PARA TALONARIOS DESPRENDIDOS DE BOLETAS UTILIZADAS



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

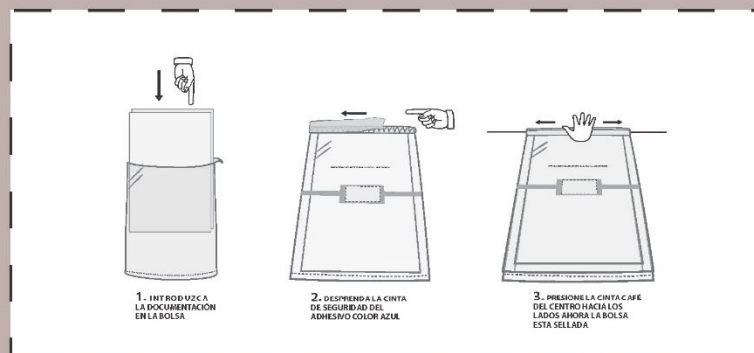
TALONARIOS DESPRENDIDOS DE BOLETAS UTILIZADAS

**ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:**

Meta en esta bolsa solo los talonarios de la elección de Gubernatura de las boletas utilizadas

"ESTA BOLSA DEBERA IR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL"

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

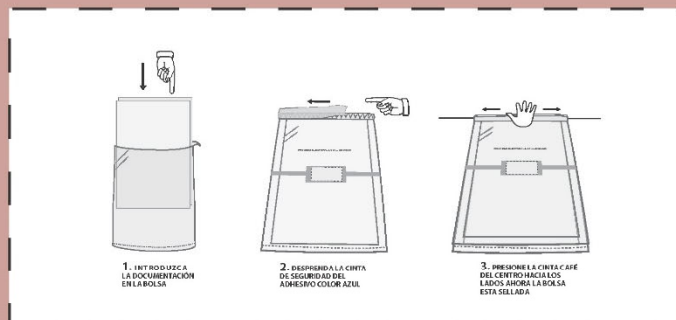
TALONARIOS DESPRENDIDOS DE BOLETAS UTILIZADAS

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa solo los talonarios de la elección de Diputaciones Locales de las boletas utilizadas

"ESTA BOLSA DEBERA IR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL"

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

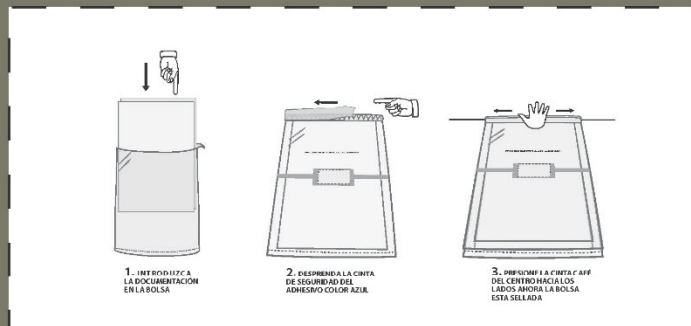
TALONARIOS DESPRENDIDOS DE BOLETAS UTILIZADAS

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa solo los talonarios de la elección de Ayuntamiento de las boletas utilizadas

"ESTA BOLSA DEBERA IR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL"

**INSTRUCCIONES DE SELLADO
Y MANEJO DE LA BOLSA DE SEGURIDAD**



Cada caja Contenedora (3900) deberá contener lo siguiente:

No.	MATERIAL ELECTORAL	CANT.
1	Urnas para cada una de las elecciones (Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamiento)	3
2	Cartel de Identificación de casilla (Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamiento)	3
3	Base Porta Urna	3
4	Caja Paquete electoral de cada elección (Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamiento)	3
5	Cintas de seguridad por elección (Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamiento)	3
	Este material deberá ser empacada en bolsa de plástico, resistente y transparente para su fácil ubicación	

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021

ANEXO No. 2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes objeto de la presente licitación serán entregados libre a bordo en los lugares y/o Municipio de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en las presentes bases, y en el siguiente calendario de entregas apegándose a lo establecido en las presentes bases de licitación:

LUGAR DE ENTREGA	RESPONSABLE
BODEGA ELECTORAL UBICADA EN: ARQ. GUSTAVO AGUILAR #133 INTERIOR #4 COL. LA MANGA, EN HERMOSILLO, SONORA	FRANCISCO AGUIRRE GONZALEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELCTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CUIDADANA EN SONORA

ANEXO No. 3 MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO No. IEEPC-LP----- DE ADQUISICIONES DE MATERIAL ELECTORAL QUE A PRECIO FIJO, CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA "NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EMPRESA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE CONTRATAR CON UNA PERSONA MORAL, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- "EL INSTITUTO", por conducto de la Consejera Presidenta declara:

- I. Que por disposición de los artículos 22, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y 103 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, el Instituto Estatal Electoral es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la Entidad, el cual se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.
- II. Que requiere del Material Electoral en Proceso Electoral 2020-2021, mismo que será utilizado el día de la jornada electoral.
- III. Que la Lic. Guadalupe Taddei Zavala, como Consejera Presidenta del Instituto Estatal

- Electoral y de Participación Ciudadana, tiene las facultades legales suficientes para representar a **“EL INSTITUTO”** en los términos y condiciones del presente contrato, con fundamento en el artículo 122, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.
- IV. Que los artículos 134 y 144 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, establecen que los consejos distritales y municipales funcionarán durante el proceso electoral ordinario, y que estarán en funciones temporalmente desde su instalación hasta la finalización del proceso respectivo.
- V. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente instrumento, se cuenta con recursos propios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- VI. Que para los efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en el Edificio del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Luis Donaldo Colosio número 35, Colonia Centro, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, con código postal 83000.
- VII. Que su Registro Federal de Contribuyentes es CEE931230UB4

SEGUNDA. "EL PROVEEDOR ", por conducto de su Representante Legal declara:

PERSONA MORAL

a).- Que acredita la calidad de persona moral, con escritura pública, que contiene acta constitutiva No. _____ de fecha de ____, otorgada ante la fe del Notario Público No. _____, Lic. _____, con residencia en _____, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, bajo No. _____, Sección Comercio Volumen _____ de fecha _____ de _____ de _____.

b).- Que el C. _____ como REPRESENTANTE LEGAL acredita su personalidad jurídica mediante testimonio de Escritura Pública No. _____ Volumen _____ de fecha de de _____, otorgada ante fe del Notario Público No. _____ Lic. _____ con residencia en _____, acreditándose con su credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral con Folio No. _____, manifestando que, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando como Mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder el beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

c).- Que cuenta con la experiencia, debido a que su objeto es _____ además de tener las condiciones técnicas y financieras suficientes para el suministro objeto de este contrato; así como para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal, que tiene capacidad jurídica y administrativa y reúne la información y los conocimientos para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

d) Que tiene establecido su domicilio en calle _____ número _____ Colonia _____ en _____, mismo que señala para los fines y efectos legales que se deriven del presente contrato.

e) Que conoce el contenido de la base de licitación y sus anexas, así como el modelo del Contrato.

PERSONA FISICA

a) Que el(la) C. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, es de nacionalidad mexicana, lo cual acredita con acta de nacimiento no. _____, expedida por Oficialía del Registro Civil no., con residencia en la ciudad de _____, México, y con credencial para votar no. _____, expedida por el otrora Instituto Federal Electoral.

b) Que su Registro Federal de Contribuyentes en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público es _____

c) Que cuenta con la experiencia, debido a que su objeto es _____ además de tener las condiciones técnicas y financieras suficientes para el suministro objeto de este contrato; así como para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal, que tiene capacidad jurídica y administrativa y reúne la información y los

d). - Que conoce el contenido de la base de licitación y sus anexas, así como el modelo del Contrato.

e).- Que tiene establecido su domicilio en Calle _____ Numero _____, Colonia _____ en _____, mismo que señala para los fines y efectos legales que se deriven del presente contrato.

EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, CON SUJECCIÓN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR " se obliga a ENTREGAR directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad, los bienes en las cantidades que se detallan a continuación, utilizando para ello su propio personal debidamente contratado, proporcionando mano de obra, medios de transporte y documentación necesaria, cumpliendo con las características solicitadas en las bases de licitación y en sus anexos las cuales formarán parte integral del presente instrumento.

MATERIAL ELECTORAL	CANT.	P.U	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
Cartel de identificación de casilla	11700				
Urna Para La Elección De Gubernatura	3900				
Urna Para La Elección De Diputaciones Locales	2500				
Urna Para La Elección De Ayuntamiento	2500				
Caja Paquete Electoral Elección Gubernatura	3900				
Caja Paquete Electoral Elección Diputaciones Locales	3900				
Caja Paquete Electoral Elección Ayuntamiento	3900				
Porta Urnas	8700				
Cinta De Seguridad Para Sellado De Urnas Elección Gubernatura	3900				
Cinta De Seguridad Para Sellado De Urnas Elección Diputaciones Locales	3900				
Cinta De Seguridad Para Sellado De Urnas Elección Ayuntamiento	3900				
Caja Contenedora De Material	3900				
Bolsa Contenedora De Bolsas Elección Gubernatura	3871				
Bolsa Contenedora De Bolsas Elección Diputaciones Locales	3871				
Bolsa Contenedora De Bolsas Elección Ayuntamiento	3871				
Bolsa Contenedora de Bolsas de Casilla Especial Elección Gubernatura	29				

Bolsa Contenedora de Bolsas de Casilla Especial Elección Diputaciones Locales	29				
Bolsa Contenedora de Bolsas de Casilla Especial Elección Ayuntamiento	29				
Bolsa para acta de las y los electores en tránsito	29				
Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para la Gobernatura.	3900				
Bolsa de expediente de casilla de la elección para la Gobernatura.	3871				
Bolsa de expediente de casilla especial de la elección para la Gobernatura.	29				
Bolsa para boletas sobrantes de la elección para la Gobernatura.	3900				
Bolsa para votos válidos de la elección para la Gobernatura.	3900				
Bolsa para votos nulos de la elección para la Gobernatura.	3900				
Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Gobernatura.	3900				
Sobre para el depósito de boletas de la elección para la Gobernatura encontradas en otras urnas.	3900				
Bolsa PREP de la elección de Gobernatura.	3900				
Bolsa para Actas de Escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para la elección de Gobernatura.	3900				
Bolsa para talonarios desprendidos de boletas utilizadas elección Gobernatura	3900				
Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para las Diputaciones Locales	3900				
Bolsa de expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	3871				
Bolsa de expediente para casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales.	29				
Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales.	3900				
Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales.	3900				
Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.	3900				
Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.	3900				
Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.	3900				
Bolsa PREP de la elección de Diputaciones Locales.	3900				
Bolsa para Actas de Escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para la elección de Diputaciones Locales	3900				

Bolsa para talonarios desprendidos de boletas utilizadas elección Diputaciones Locales	3900				
Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para el Ayuntamiento.	3900				
Bolsa de expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento.	3871				
Bolsa de expediente para casilla especial de la elección para el Ayuntamiento.	29				
Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento.	3900				
Bolsa para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento.	3900				
Bolsa para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento.	3900				
Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para el Ayuntamiento.	3900				
Bolsa para talonarios desprendidos de boletas utilizadas elección Ayuntamiento	3900				
Sobre para el depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento encontradas en otras urnas.	3900				
Bolsa PREP de la elección de Ayuntamiento	3900				
Bolsa para Actas de Escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para la elección de Ayuntamiento	3900				
TOTAL					

Nota. - Este material deberá ser empacado dentro de la caja contenedora en bolsa de plástico, resistente y transparente para su fácil ubicación.

SEGUNDA: IMPORTE.

"EL INSTITUTO" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR" por el total de los bienes objeto del presente contrato la cantidad de \$ _____ (son: _____ 00/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ _____ (son: _____ 00/100 M.N), resultando un monto total de \$ _____ (son: _____ 00/100 M.N).

TERCERA.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

"EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los bienes objeto de este del ----- mes de ----- del 2020, tendrá 60 días naturales para la fabricación o antes, contados a partir de la fecha de firma del contrato, y serán entregados en los lugares establecidos en el Anexo No. 2 de las bases de licitación, mismas que forman parte integral de este documento, utilizando sus propios medios de transporte, puesto en piso y sin cargo para "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" está de acuerdo que una vez recibidos los bienes por quien designe la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, quien verificará la recepción de los mismos, y una vez entregados en su totalidad, elaborará acta de entrega recepción suscrita por el proveedor y por la Dirección Ejecutiva antes mencionada, acta que deberá turnar a la Dirección Ejecutiva de Administración para que ésta inicie trámite de pago.

CUARTA: FORMA DE PAGO.

"EL INSTITUTO" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR " el importe total de los bienes suministrados de acuerdo a lo siguiente:

50% de anticipo y el 25% una vez que se verifique la fabricación total de los bienes y el 25% restante dentro de los diez días posteriores a la entrega recepción de los bienes a satisfacción "DEL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR " se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total de los bienes para su liquidación, después de la cual no le será admitida reclamación alguna.

- A. Las facturas presentadas por "EL PROVEEDOR", no representa en ningún caso la aceptación de los BIENES correspondientes.

QUINTA: GARANTIAS

GARANTIA DE ANTICIPO.- "EL PROVEEDOR " deberá presentar dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se hubiere suscrito el presente contrato, una fianza a favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada con domicilio en esta ciudad, equivalente al 100% (cien por ciento) del importe total de anticipo otorgado, los bienes adquiridos sin incluir I.V.A., señalados en la **Cláusula Cuarta** del presente contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR " deberá presentar dentro de los 10 (**diez**) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se hubiere suscrito el presente contrato, una fianza a favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada con domicilio en esta ciudad, equivalente al 10% (**diez por ciento**) del importe total de los bienes adquiridos sin incluir I.V.A., señalados en la **Cláusula Segunda** del presente contrato, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone a **"EL PROVEEDOR "**.

La citada fianza estará vigente a partir de la suscripción del presente contrato hasta en un periodo de un año, contado a partir de que **"EL PROVEEDOR"** haga la entrega de los bienes a satisfacción de **"LA CONVOCANTE"** y deberá ser prorrogada por el **"EL PROVEEDOR"**, con el consentimiento del fiador; cuando por retraso justificado sea prorrogado el tiempo de vigencia del contrato; dicha fianza además garantiza vicios ocultos.

Mientras que el **"EL PROVEEDOR "** no presente la fianza con los requisitos que al efecto se señalen, no se cubrirá factura alguna, para responder de los bienes entregados, así como de las responsabilidades que resulten a cargo del **"EL PROVEEDOR"**, derivados del presente contrato.

Si transcurrido este plazo, no se hubiere otorgado la fianza respectiva **"LA CONVOCANTE"** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato y se adjudicará al participante siguiente de la Licitación que haya cumplido con los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas.

En la redacción de la fianza de cumplimiento se deberá transcribir, sin excepción, la siguiente clausula:

A).-“En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución fiadora se somete expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en el artículo 95 de la ley federal de instituciones de fianzas y está conforme que se le aplique el mismo con exclusión de cualquier otro”.

B).- Esta fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan”.

C).- La presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

“La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá una vigencia de 1 año y únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana”.

La afianzadora se obliga a lo establecido en los artículos 119 y 120 de la ley federal de instituciones de fianzas.

SEXTA: IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados de la siguiente manera:

- A. "EL INSTITUTO"** pagará el Impuesto al Valor Agregado que resulte.
- B. "EL PROVEEDOR "**, en su caso, cubrirá los derechos inherentes.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo, y no podrá consecuentemente hacerlo ejecutar o ceder en todo o en parte a otras personas físicas o morales distintas de aquella a la que se le hubiere adjudicado el pedido o el contrato.

Se obliga a que el presente contrato y su cumplimiento sean supervisados, verificados y valorados en cualquier tiempo por personal designado por **"EL INSTITUTO"**

OCTAVA: CARGOS ADICIONALES.

"EL PROVEEDOR". Se obliga a cubrir todos aquellos gastos por traslado y manejo, hasta el momento que los bienes sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**, en el lugar pactado.

- A.** Se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados, así como de los daños y perjuicios que con motivo de los mismos puedan llegar a causar a terceros.
- B.** Se obliga a facilitar a **"EL INSTITUTO"**, la práctica de aquellas pruebas por sistema de muestreo, que se consideren necesarias para confirmar la calidad de los bienes suministrados, incluyendo el tipo de pruebas destructivas, sin ningún costo para **"EL INSTITUTO"** en cualquier caso.

NOVENA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"EL INSTITUTO", dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá acordar con el **"EL PROVEEDOR"** modificar el presente contrato.

"EL PROVEEDOR" en el supuesto de que existieran demandas adicionales, se obliga a aceptar la adjudicación de las mismas, en el momento que **"EL INSTITUTO"** lo requiera. Cualquier modificación a este contrato, deberá formalizarse por escrito.

DÉCIMA: VERIFICACIÓN DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" y "EL INSTITUTO", aceptan:

- A.** Que LA ADQUISICIÓN puede ser objeto de revisión por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y por la Contraloría General del mismo, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del Instituto.
- B.** Que la revisión puede ser practicada en los centros de producción, almacenes y puertos de embarques o de llegada, así como en los depósitos o lugares de recepción de los bienes.
- C.** Que **"EL PROVEEDOR "** se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias, para el desahogo de la revisión.
- D.** Que **"EL PROVEEDOR"** acepta someterse a la revisión y a sus resultados, así como a los efectos jurídicos que se contraen
- E.** Que cuando para la comprobación de la calidad o de las especificaciones técnicas de los bienes se requieran muestras, éstas serán a cargo de **"EL PROVEEDOR "**
- F.** Que cuando para el desahogo de la revisión, sean necesarias pruebas destructivas, éstas serán realizadas sin responsabilidad para quien efectuó la revisión.

DÉCIMA PRIMERA: PENAS CONVENCIONALES.

Si **"EL PROVEEDOR "** no cumple en calidad, cantidad, y con el plazo de entrega AUTORIZADO, deberá cubrir a **"EL INSTITUTO"**, el importe que resulte de aplicar el tres al millar del monto total del contrato por cada día que transcurra desde que surja la demora hasta la entrega total de bienes contratados, sobre el valor total del presente contrato; en el caso de que **"EL INSTITUTO"** rechace algún bien por incumplimiento en las especificaciones de calidad o en sus características, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a reponerlos de forma inmediata, además, si durante la vigencia del contrato se presentan tres incumplimientos, independientemente del pago de la pena convencional señalada anteriormente, **"EL INSTITUTO"**, podrá optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento mencionada en la Cláusula Quinta de este contrato, sin mayor procedimiento que informar a **"EL PROVEEDOR"**.

De igual forma **"EL INSTITUTO"** podrá realizar una supervisión dentro de los 30 días contados a partir de la fecha de la entrega del anticipo, para cotejar los avances en la fabricación de los artículos que integran el material electoral, y en caso de que **"EL PROVEEDOR"** no presente un avance razonable en el tiempo de su elaboración, se aplicara la pena máxima suspendiendo el contrato y haciendo efectivo la garantía de anticipo para restituir el daño y obtener con oportunidad el segundo proveedor idóneo derivado del proceso de la licitación en comento.

DÉCIMA SEGUNDA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO", se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente la ejecución del presente contrato en cualquier momento, sea por falta de autorización de los recursos para el ejercicio presupuestal 2017 o por casos fortuitos o de causa mayor.

Cuando la **SUSPENSIÓN SEA TEMPORAL**, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, o por cualquier causa justificada o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva **"EL INSTITUTO"** informará inmediatamente a **"EL PROVEEDOR"** sobre la duración aproximada de la suspensión y concederá la ampliación del plazo que justifique, en la inteligencia de que **"EL PROVEEDOR"** deberá obtener del fiador, la prórroga de la fianza de cumplimiento mencionada en la Cláusula Quinta del presente contrato.

El presente Contrato continuará produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, lo cual será comunicado por escrito por **"EL INSTITUTO"** a **"EL PROVEEDOR"**.

Cuando la **SUSPENSIÓN SEA DEFINITIVA**, se dará por terminado el contrato, sin que **"EL PROVEEDOR "** tenga derecho a pago alguno por concepto de daños y perjuicios, indemnización u otro similar.

Cuando **"EL INSTITUTO"** ordene la suspensión por causas no imputables a **"EL PROVEEDOR"**, pagará a éste, LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO O EL IMPORTE DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS a la fecha de la suspensión.

DÉCIMA TERCERA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Las partes convienen y **"EL PROVEEDOR "** acepta en forma expresa, que **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir unilateralmente el presente contrato, sin responsabilidad alguna de su parte, sin necesidad de intervención judicial, por cualquiera de las causas que a continuación se establecen:

- A.** Si por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, éste no inicia con la entrega de los bienes objeto del presente contrato en la fecha indicada en la Cláusula Tercera del mismo o bien, si bienes no reúnen la calidad solicitada.
- B.** Si suspende injustificadamente el suministro de los bienes, o se niega a reparar o reponer, alguna parte de ellos que hubiere sido rechazada como defectuosa por **"EL INSTITUTO"**, o por haber sido elaborados con materias primas que no reúnan los requisitos de calidad y requerimientos de los productos adquiridos.
- C.** Si no realiza la entrega de los bienes de conformidad con lo estipulado, o no acata las órdenes dadas por escrito por **"EL INSTITUTO"**, en cuyo caso esta última podrá ordenar la devolución de lo recibido, así como su reposición por cuenta de **"EL PROVEEDOR "**, sin ningún costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.
- D.** Si se declara en quiebra o suspensión de pagos, o hace cesión de sus bienes, en forma que pudiese afectar lo estipulado en este contrato.
- E.** Si el tiempo de respuesta, a requerimiento por escrito de **"EL INSTITUTO"**, relacionado con los BIENES ADQUIRIDOS, excede 36 (Treinta y seis) horas.
- F.** Si subcontrata o cede parcial o totalmente los suministros objeto del presente contrato, o los derechos derivados del mismo.
- G.** Si **"EL PROVEEDOR "** no proporciona a **"EL INSTITUTO"**, a las Autoridades que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección vigilancia o supervisión de LOS BIENES materia de este contrato.

H. En general por el incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR "**, de alguna cláusula del presente contrato, o cualquier otra obligación derivada del mismo o sus anexos.

En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL PROVEEDOR "**, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"**, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la fianza de cumplimiento mencionada en la Cláusula Quinta de este contrato.

DECIMA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISION.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine justificadamente la rescisión administrativa del presente Contrato, lo comunicará a **"EL PROVEEDOR"** una vez que se haya presentado la causa de rescisión, exponiendo las razones que al efecto se tuvieren, para que éste, dentro del término de 2 (**dos**) días hábiles contados a partir del día siguiente en que se haya recibido la notificación de rescisión exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, en cuyo caso **"EL INSTITUTO"** resolverá lo procedente dentro del plazo de 5 (**cinco**) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de **"EL PROVEEDOR "**.

Dentro de los 2 (**dos**) días hábiles posteriores a la Resolución se preparará una Acta Circunstanciada señalando el estado que guardan LA ENTREGA DE LOS BIENES contratados. Dicha Acta se levantará con o sin la comparecencia de **"EL PROVEEDOR"**, y servirá de base para el pago de la liquidación correspondiente, misma que deberá efectuarse dentro de los 30 (**treinta**) días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión. En dicha liquidación no se incluirá el costo de los servicios aun no concluidos y que se encuentren atrasados conforme al programa vigente.

Además **"EL INSTITUTO"** podrá imponer a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales establecidas en este contrato.

En el supuesto de que las causas que motivaron la rescisión sean imputables a **"EL INSTITUTO"**, será necesario que **"EL PROVEEDOR"** acuda a la Autoridad competente y obtenga la declaración judicial correspondiente.

DECIMA QUINTA: JURISDICCION.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"EL PROVEEDOR "** renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle, y se somete a tribunales competentes en la ciudad de Hermosillo, Sonora, o aquellos que elija **"EL INSTITUTO"**.

DECIMA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta un año después de la entrega total de los bienes adjudicados.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES INTERESADAS Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMÁNDOSE EN DOS EJEMPLARES, EL DÍA _____ DE _____ DEL AÑO DE 2021.

“POR EL INSTITUTO”

“POR EL PROVEEDOR”

CONSEJERA PRESIDENTA

REPRESENTANTE LEGAL

FORMATOS

FORMATO No. 1

ANTECEDENTES DE PEDIDOS Y CONTRATOS

NOMBRE RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE _____

CONCEPTO	CONTRATANTE, NOMBRE Y TELEFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA DE CONTRATACION	MONTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	LLENAR ESTA COLUMNA SOLO, SI ESTA EN PROCESO	
					GRADO DE AVANCE	POSIBLE TERMINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Nota. Este formato lo pueden hacer horizontal, sin obviar ningún apartado

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021

FORMATO No. 2

DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE
IMPEDIDO PARA CONTRATAR

FECHA _____

LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA
PRESENTE.-**

QUIEN SUSCRIBE _____,
(PERSONA FISICA Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA)

Declaro bajo protesta de decir verdad no encontrarme en ninguno de los supuestos siguientes:

- Que en su empresa no se encuentra un servidor público que deba decidir directamente, o los que les hayan delegado tal facultad, sobre la adjudicación del pedido o contrato, o su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles, sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Que no se encuentra en situación de mora, por causas imputables a la empresa o a la persona física, respecto al cumplimiento de otro u otros pedidos o contratos que hayan afectado con ello los intereses de una dependencia, entidad o empresa.
- Que no se encuentra inhabilitado por alguna instancia gubernamental.
- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento a sus obligaciones fiscales federales y estatales.
- Que su empresa o a través de sus representantes legales, no ha sido demandada, denunciada o penalizada por autoridad electoral alguna, por incumplimiento de obligaciones, por vicios ocultos en material o por la realización de conductas indebidas.
- Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley para la celebración de este contrato.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021

FORMATO No. 3

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES
DE LICITACIÓN**

**LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA
PRESENTE.-**

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conocemos y aceptamos el contenido de las bases, anexos y formatos, las características y las especificaciones que rigen el procedimiento para la contratación de Material Electoral para el Proceso Electoral 2020-2021.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021

**FORMATO No. 4
DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA**

**LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA
Presente.**

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento cuenta con la siguiente infraestructura y el equipo necesario para dar cumplimiento al contrato objeto de este procedimiento:

Los inmuebles con que cuenta la empresa son:

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	UBICACION

La maquinaria y equipo es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	MODELO

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021

**FORMATO No.5
COMPROMISO DE ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL**

**LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA
PRESENTE.**

Por medio de la presente informo que conocemos y estamos de acuerdo con el programa de entrega de los bienes objeto de la licitación, establecido en el Anexo No. 2 y que de no entregar los bienes de acuerdo al programa establecido se nos aplicaran las penas convencionales señaladas en las bases que rigen el procedimiento para la contratación del Material Electoral, por lo tanto nos comprometemos a realizar la entregas en la fechas y lugares siguientes:

--	--	--	--

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021

**FORMATO No. 6
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA
PRESENTE.-**

Por medio de la presente comunico que estoy consciente y que acepto que toda la información y datos proporcionados que dan origen y tienen relación con el presente contrato, tienen el carácter de confidenciales, que solo el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana podrá autorizarme de darse el caso a proporcionar información al objeto del contrato.

En caso de incumplimiento a lo pactado en la presente mi empresa podrá ser infraccionada o sancionada en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora y sin perjuicio de las responsabilidades de orden civil o penal pudieran derivarse.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021

**FORMATO No. 7
USO DE LICENCIAS**

**LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACION CIUDADANA
Presente.**

Por medio del presente manifiesto que el uso de licencias es de nuestra propiedad, y que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana no tiene ninguna responsabilidad en el caso de que se llegare a presentar algún problema con terceros por la utilización de las mismas, será de responsabilidad de nuestra empresa.

**ATENTAMENTE
EL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL**

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021

FORMATO No. 8
Respaldo del fabricante
(hoja membretada del fabricante)

LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACION CIUDADANA
PRESENTE.

Por medio del presente comunico que por parte de la empresa _____
_____ No existe ningún inconveniente en respaldar a la empresa
_____ suministrándole la materia prima necesaria que requiera para
la elaboración del Material Electoral para dar cumplimiento al contrato que se suscriba con
motivo del procedimiento de Licitación Pública No. IEEPC-LP-----

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021

**FORMATO No. 9
EXPERIENCIA**

**LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACION CIUDADANA
PRESENTE.**

Por medio del presente manifestamos bajo protesta de decir verdad que contamos con experiencia en la materia objeto de este contrato, que hemos suministrando la totalidad del material electoral requerido para la celebración de procesos electorales constitucionales ordinarios en, _____ ocasiones y específicamente en las siguientes entidades federativas: ...

Se adjuntan a la presente copia legible de los contratos celebrados.

Además manifestamos que en caso de que se nos adjudique el contrato no subcontratará parcial o totalmente con terceros los trabajos fundamentales para la operación del programa.

Así mismo se adjunta constancias de satisfacción y cumplimiento otorgadas por los Institutos Electorales similares donde he proveído el material electoral.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021

FORMATO No. 10

PROPUESTA TECNICA

**LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACION CIUDADANA
PRESENTE.**

Por medio del presente manifestamos bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido de los Anexos No. 1 y No. 2, por lo que nos comprometemos a realizar la entrega de los bienes en tiempo y forma y de acuerdo a las características técnicas solicitadas en los mismos.

Además estamos adjuntando al presente los Anexos antes mencionados debidamente firmados por nuestro representante legal, como aceptación y conocimiento de los mismos, los cuales además contienen los acuerdos tomados en las bases de la licitación que rige este procedimiento.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL_____

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021
FORMATO NO. 11 PROPUESTA ECONÓMICA**

NOMBRE Y RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA _____

MATERIAL ELECTORAL	CANT.	P.U	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
Cartel de identificación de casilla	11700				
Urna Para La Elección De Gubernatura	3900				
Urna Para La Elección De Diputaciones Locales	2500				
Urna Para La Elección De Ayuntamiento	2500				
Caja Paquete Electoral Elección Gubernatura	3900				
Caja Paquete Electoral Elección Diputaciones Locales	3900				
Caja Paquete Electoral Elección Ayuntamiento	3900				
Porta Urnas	8700				
Cinta De Seguridad Para Sellado De Urnas Elección Gubernatura	3900				
Cinta De Seguridad Para Sellado De Urnas Elección Diputaciones Locales	3900				
Cinta De Seguridad Para Sellado De Urnas Elección Ayuntamiento	3900				
Caja Contenedora De Material	3900				
Bolsa Contenedora De Bolsas Elección Gubernatura	3871				
Bolsa Contenedora De Bolsas Elección Diputaciones Locales	3871				
Bolsa Contenedora De Bolsas Elección Ayuntamiento	3871				
Bolsa Contenedora de Bolsas de Casilla Especial Elección Gubernatura	29				
Bolsa Contenedora de Bolsas de Casilla Especial Elección Diputaciones Locales	29				
Bolsa Contenedora de Bolsas de Casilla Especial Elección Ayuntamiento	29				
Bolsa para acta de las y los electores en tránsito	29				
Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para la Gubernatura.	3900				
Bolsa de expediente de casilla de la elección para la Gubernatura.	3871				
Bolsa de expediente de casilla especial de la elección para la Gubernatura.	29				
Bolsa para boletas sobrantes de la elección para la Gubernatura.	3900				
Bolsa para votos válidos de la elección para la Gubernatura.	3900				

Bolsa para votos nulos de la elección para la Gobernatura.	3900				
Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Gobernatura.	3900				
Sobre para el depósito de boletas de la elección para la Gobernatura encontradas en otras urnas.	3900				
Bolsa PREP de la elección de Gobernatura.	3900				
Bolsa para Actas de Escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para la elección de Gobernatura.	3900				
Bolsa para talonarios desprendidos de boletas utilizadas elección Gobernatura	3900				
Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para las Diputaciones Locales	3900				
Bolsa de expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	3871				
Bolsa de expediente para casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales.	29				
Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales.	3900				
Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales.	3900				
Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.	3900				
Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.	3900				
Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.	3900				
Bolsa PREP de la elección de Diputaciones Locales.	3900				
Bolsa para Actas de Escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para la elección de Diputaciones Locales	3900				
Bolsa para talonarios desprendidos de boletas utilizadas elección Diputaciones Locales	3900				
Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para el Ayuntamiento.	3900				
Bolsa de expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento.	3871				
Bolsa de expediente para casilla especial de la elección para el Ayuntamiento.	29				
Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento.	3900				
Bolsa para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento.	3900				
Bolsa para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento.	3900				

Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para el Ayuntamiento.	3900				
Bolsa para talonarios desprendidos de boletas utilizadas elección Ayuntamiento	3900				
Sobre para el depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento encontradas en otras urnas.	3900				
Bolsa PREP de la elección de Ayuntamiento	3900				
Bolsa para Actas de Escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para la elección de Ayuntamiento	3900				
TOTAL					

IMPORTE CON LETRA SIN INCLUIR I.V.A. _____

PERIODO DE VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Nota.- Este material deberá ser empacada en la caja contenedora en bolsa de plástico, resistente y transparente para su fácil ubicación

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-003-2021

FORMATO No. 12

GARANTÍA DE SERIEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE _____

Para asegurar la seriedad de la proposición “EL LICITANTE” deberá entregar una fianza (misma que se adjuntara) a nombre del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a cargo de cualquier institución afianzadora con domicilio en la localidad por la cantidad que resulte de aplicar el 10% o más del monto total de la propuesta sin incluir I.V.A.

NO ENGRAPAR CHEQUE DE CAJA CRUZADO (PUEDE CONTENER CLIP)

Cheque no. _____ de fecha _____ por un importe de

\$ _____ (_____) a favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en apego a lo establecido en la licitación respectiva y quede retenido en el mismo. El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las instrucciones solicitadas a los licitantes, en forma y en monto.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NO. IEEPC-LP-003-2021

FORMATO NO. 13 MODELO DE CARTA COMPROMISO

**LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA
PRESENTE.**

El suscrito _____, en mi carácter de Representante legal de la Empresa _____ de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la Licitación Pública No. IEEPC-LP-----, para la adquisición de Material Electoral para el Proceso 2020-2021

PROPONGO

Entregar bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la Licitación Pública No. IEEPC-LP----- de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al período de entrega y especificaciones estipuladas por instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

DECLARO

1. Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la entrega de los bienes muebles, materia de esta Licitación y que dispone de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
2. Que es conocimiento de mi representada el contenido de las bases de Licitación, sus anexos y el modelo de contrato.
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para contratar.
4. Que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
5. Que conocemos y aceptamos el contenido de las Bases de la presente Licitación, la minuta de la Junta de Aclaraciones, así como de sus anexos y modelo de contrato.
6. Que estamos conscientes que el contrato se adjudicará sí resultare que dos o más Propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana”, a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

CONVENGO

- 1.- Que, habiendo examinado las condiciones de las bases, anexos y del contrato, plazos y especificaciones descritos, nos comprometemos a entregar el material de acuerdo con dichos documentos por la cantidad de \$_____ (SON_____ PESOS 00/100 M.N), no incluye IVA.
- 2.- Que esta oferta tiene vigencia de treinta días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Acto de Apertura de Propuestas y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- 3.- Que los precios estipulados en la propuesta son firmes.
- 4.- En hacer entrega de los bienes, en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la firma de los mismos.
- 5.- En firmar el contrato en un término no mayor de diez días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del mismo.
- 6.- En entregar en la Dirección Ejecutiva de Administración de "LA CONVOCANTE" dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera suscrito el contrato, una fianza a favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por un monto del 100%(CIEN POR CIENTO) del importe total del contrato como garantía de Anticipo.
- 7.-En entregar en la Dirección Ejecutiva de Administración dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera suscrito el contrato, una fianza a favor de del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por un monto del 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del contrato como garantía de cumplimiento.
- 8.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente la garantía indicada en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé a favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la Garantía de Seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto y aceptaré por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la determinación de la rescisión administrativa anticipada del contrato.

Hermosillo, Sonora, a ____ de _____ de 2021.

ATENTAMENTE

Nombre o Razón Social del Licitante

Nombre y Firma del Representante Legal